

➤ Memoria anual de gestión 2022



inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo

ÍNDICE

Distinciones	3
Presencia federal y territorial del INADI	3
Campaña federal INADI de Ushuaia a la Quiaca	4
Intervenciones Territoriales	6
Revinculación con la sociedad civil, puntos fijos de atención y auspiciosa.....	8
Asistencia a la víctima	19
Avances en el proceso de modernización de la DAVIC (mejoramiento de la recepción y tramitación de denuncias)	19
Presentación de denuncias vía TAS	19
Atención telefónica	21
Resolución de expedientes	21
Dictámenes	23
Políticas y programas contra la discriminación	30
Programa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad y liberadas	30
Grupo de trabajo: “Discriminación hacia las personas gordas”	31
Proyecto de accesibilidad comunicacional para la comunidad sorda y personas con discapacidad auditiva;	32
Proyecto de acompañamiento y prevención de prácticas discriminatorias hacia la población migrante	33
Mesa de trabajo: “Prevención de prácticas discriminatorias por motivos religiosos 2022- 2023”.	34
Área de Pueblos Indígenas	35
Campaña Federal por un Deporte Libre de Discriminación y Violencias	44
Mapa Nacional de la Discriminación	45
Observatorio de Discriminación en Medios y Redes Sociales	45
Revista Inclusive	47
Cátedra INADI	47
Cursos	48
Campaña Federal “Escuelas Sin Discriminación”	53
Biblioteca INADI	63
Asuntos jurídicos	67
Convenios firmados e intervenciones jurídicas	67
Presentaciones judiciales	71
Enlace parlamentario	72
Actividades y relaciones internacionales y de cooperación	73
Prensa y comunicación	75

Distinciones

■ Premios OBRAR 2022

La campaña federal recibió un Premio de Plata OBRAR 2022. Los Premios Obrar son el reconocimiento que entrega el Consejo Publicitario Argentino a las mejores comunicaciones con impacto positivo. La campaña federal Escuelas Sin Discriminación ganó un premio de plata en la categoría: Comunicación interna, voluntariado y programas de sustentabilidad.

■ Premios Carlos Jáuregui 2022

En reconocimiento a su lucha y compromiso por los derechos humanos y la igualdad, como también por su contribución a una sociedad más democrática, justa, libre y diversa, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) fue premiado por la Fundación Igualdad en los Premios Carlos Jáuregui 2022.

Presencia federal y territorial del INADI

Desde el inicio de esta gestión sabíamos que teníamos por delante la ardua tarea de reconstruir el lazo entre el organismo y la sociedad. Sobre todo, a nivel federal, en todo el territorio nacional. La labor iniciada en 2020 mediante la virtualidad nos permitió acceder a esos sectores conociendo sus problemáticas. Durante el 2021, en la medida en que la situación sanitaria lo permitió, volvimos a las calles. No obstante, con todos los cuidados pertinentes, fuimos desafiando límites y acercando derechos de manera presencial, recuperando espacios con los que habíamos trabajado históricamente y logramos formar nuevas alianzas, incrementando, de esta manera, el trabajo territorial.

2022 fue el año de la consolidación de esta política de vinculación y articulación situada. Advirtiendo que las poblaciones dispersas o alejadas de los centros urbanos carecían de acceso a las políticas de prevención y promoción del INADI, así como al conocimiento de los canales existentes de asistencia, asesoramiento y denuncia se trabajó en los siguientes ejes: 1- Fortalecimiento de Delegaciones INADI en todo el país; 2- Fortalecimiento y apertura de Subdelegaciones INADI en todo el país; 3- Apertura de ENLACES INADI en todo el país; 4- La Campaña Federal Territorial INADI de USHUAIA a LA QUIACA.

Síntesis Gestión 2022 Delegaciones y Redes de la Sociedad Civil

INADI DE USHUAIA A LA QUIACA
128 ciudades
2 nuevas subdelegaciones
Necochea y San Antonio de Arredondo
5 nuevos enlaces
Trevelin, Río Cuarto, Marcos Paz, La Quiaca, Villaguay
2 leyes provinciales
de capacitación obligatoria en Materia Antidiscriminatoria para la APP
1145 Actividades en Territorio
llegamos a 94.923 personas
301 Mesas de Trabajo
asistieron 4.274 personas
91 operativos interministeriales
asesoramos a 23,285 personas

Campaña federal INADI de Ushuaia a la Quiaca

La campaña se propone garantizar la premisa del Estado presente allí donde el acceso a derechos se ve en oportunidades obstaculizado por la desigualdad territorial. Así, nos propusimos llevar al Instituto y a sus políticas de prevención, promoción y asistencia hasta aquellas localidades alejadas de los grandes centros urbanos y establecer allí redes de articulación con el nivel local y las organizaciones de la sociedad civil, ampliando la red de enlaces INADI y el registro de organizaciones de la sociedad civil, existentes en cada provincia, en todo el país.

Desde su lanzamiento, el 13 de mayo de 2022 en La Quiaca, nos propusimos llegar a 100 ciudades a lo largo y ancho de nuestro país. En esos 202 días llegamos a presentar las distintas políticas del organismo en 128 ciudades.

La campaña federal INADI de Ushuaia a la Quiaca está siendo implementada por un equipo del INADI integrado por funcionarios nacionales, asesores legales, técnicos y de comunicación en conjunto con el personal técnico y administrativo de cada Delegación. En cada localidad definida ponemos a disposición de la sociedad las herramientas del instituto, sus políticas y programas, así como también recogemos la demanda local para poder trabajar articuladamente en el futuro una agenda desde las Delegaciones vinculada a un diagnóstico de problemáticas locales. Durante el recorrido llevamos un registro escrito y audiovisual de la experiencia generando un material de archivo y comunicación.

El INADI cuenta con 25 Delegaciones, 11 Subdelegaciones y 14 Enlaces en todo el país. Se suman a ello los promotores territoriales que año a año participan del Programa de Promotores del INADI en distintas provincias del territorio nacional. Todes contribuyeron a la implementación y expansión de la **campaña federal INADI de Ushuaia a la Quiaca** cuyos ejes entre otros fueron:

- Presentación del **mapa de la discriminación**
- Recorrida federal de la **comisión para el reconocimiento histórico de la comunidad afroargentina**
- Programa **escuelas sin discriminación**
- **Campaña Federal por un deporte sin discriminación y violencias**
- **Oficina móvil** (atención asesoramiento y recepción de denuncias)
- **Operativos interministeriales**
- **Mesa contra la discriminación**
- **Labor parlamentaria provincial**
- **Actividades y talleres temáticos**
- **Recreación con niños**

Desarrollo federal y territorial de la Campaña Federal INADI de Ushuaia a la Quiaca

Provincia	Ciudades	Provincia	Ciudades	Provincia	Ciudades
BUENOS AIRES	Berazategui	ENTRE RIOS	Aldea Brasileira	SALTA	Cafayate
	La Plata		Galeguaychu		Oran
	Lincoln		Paraná		Salta Capital
	Mar del Plata		San Jose		San Benito
	Marcos Paz		San Salvador		Santa Victoria
	Miramar	Villaguay	25 de Mayo		
	Necochea	FORMOSA	Formosa Capital	SAN JUAN	Pocitos
	Olavarria	JUJUY	Calilegua	Rawson	
	Sal Vicente		Humahuaca	Anchorena	
	Villa Gesel		La Quiaca	SAN LUIS	Arizona
Lujan					



CATAMARCA	Moron	LA RIOJA	Libertador Gral.	SANTA CRUZ	La Punta
	Andalgalá		San Martín		Merlo
	Paclín		San Pedro		Potrero de los Funes
	San Fernando del Valle		San Salvador de Jujuy		Villa Mercedes
	Singuil		Susques		28 de Noviembre
CHACO	Tinogasta	LA PAMPA	Volcán	SANTA FE	El Calafate
	Fontana		Castriló		El Chalten
	Resistencia		Gral. Pico		Puerto Deseado
	Saenz Peña		La Adela		
CHUBUT	Tres Isletas	LA RIOJA	Laguna Don Tomás	SANTIAGO DEL ESTERO	Río Gallegos
	Puerto Madryn		Realicó		Río Turbio
	Trevelin		Santa Rosa		Alto Verde
	Ambul		Telén		Arroyo Leyes
CORDOBA	Balnearia	MENDOZA	La Rioja Capital	SANTIAGO DEL ESTERO	Esperanza
	Carlos Paz		Godoy Cruz		Galvez
	Chazon		Maipu		Las Lomas
	Codoba Capital		Malargüe		Rosario
	Cosquin	MISIONES	Mendoza Capital	TUCUMAN	Santa Fe Capital
	La Carlota		San Rafael		Santo Tomé
	Laboulaye		Santa Rosa		Frias
	Oliva	NEUQUEN	Tupungato	TUCUMAN	La Banda
	Oncativo		Gobernador Roca		Sgo del Estero Capital
	Río Cuarto	RIO NEGRO	Guarupá	TUCUMAN	El Cadillal
San Antonio de Arredondo	Posadas		Las Talitas		
San Antonio de Litin	San Ignacio		Monteros		
Velez Sarsfield	San Vicente		San Miguel		
Villa María	Santa Ana	Simoca	TUCUMAN	Tafi del Valle	
Villa Neuva	Nequen Capital	Tafi Viejo			
Caa Catí	Bariloche	Valle de Tucumàn			
CORRIENTES	Corrientes Capital	RIO NEGRO	Cipoletti	TUCUMAN	Yerba Buena
	Esquina		General Roca		
	Goya		Las Grutas		
	Itatí		Viedma		
	La Cruz				
	Mercedes				
	Paso de los Libres				
Virasoro					

Fortalecimiento e Inauguración de Delegaciones, Subdelegaciones y enlaces INADI:

Luego de un marcado crecimiento del 80% en la presencia del organismo a lo largo y ancho del país en 2021, terminando el mismo con presencia 43 ciudades, en 2022 se abrieron 2 nuevas Subdelegaciones y 5 nuevos ENLACES. Pasando a tener representación el INADI en 50 ciudades.

- 1- Fortalecimiento de las **Delegaciones INADI**: El INADI cuenta con 25 Delegaciones en todas las provincias del país. Durante 2022 se fortalecieron las delegaciones con la incorporación de más personal. Se incorporaron 3 trabajadores en la Delegación Salta, 1 trabajadora en Viedma, 1 trabajadora en Tierra del Fuego, 1 Trabajador en La Rioja, 1 Trabajador en San Luis, 1 trabajadora en Mendoza.
- 2- Fortalecimiento y apertura de nuevas **subdelegaciones** del INADI. **En 2022 se abrieron dos nuevas subdelegaciones (Necochea y San Antonio de Arredondo)**. Hoy el INADI cuenta con 11 subdelegaciones, con personal propio, en todo el país.
- 3- Apertura de **Enlaces INADI** con Municipios y/o en la APN, tendiendo a ampliar la red de articulaciones y presencia mediante convenios y esfuerzos compartidos. El desarrollo de esta NUEVA política para el organismo representó mayor presencia FEDERAL y la APERTURA de 5 ENLACES INADI en 2022.

En 2022 se encuentran funcionando nuevos **Enlaces INADI** en Marcos Paz (Buenos Aires), Trevelin (Chubut), Río Cuarto (Córdoba), La Quiaca (Jujuy) y Villaguay (Entre Ríos).

Se proyecta continuar esta política de expansión territorial durante todo 2023, buscando extender la red de articulación del INADI en todo el territorio nacional. Ya se han sentado las condiciones para terminar de gestionar en 2023 las aperturas de **Enlaces** en: Frías, Añatuya y Termas de Río Hondo (Santiago del Estero); San Rafael (Mendoza); Pico Truncado (Santa Cruz); San Salvador y San José (Entre Ríos); Carlos Casares, Florencio Varela, Partido de la Costa y General Paz (Buenos Aires).



<https://www.argentina.gob.ar/inadi/delegaciones>

Intervenciones Territoriales

Desde las Delegaciones, Subdelegaciones, Enlaces y en conjunto con los promotores y promotoras territoriales del INADI, se territorializan todas las políticas del organismo. Ya sea aquellas iniciativas federales como las propias de cada región. Durante el transcurso del año 2021, se continuó con la promoción y dictado de Programas, Talleres, Capacitaciones y Campañas del Organismo, así como en la articulación con Programas Nacionales, intervenciones territoriales interinstitucionales y Mesas contra la Discriminación, cuyo objetivo es la articulación intersectorial para la elaboración de políticas públicas.

Se sostuvieron 103 Mesas de Trabajo y se articularon **91 Operativos Interinstitucionales** de intervención territorial. Junto a los Programas Nacionales El Estado en Tu Barrio, Promover, Progresar, como intervenciones realizadas con ANSES, PAMI, DINE, entre otros organismos del Estado. Además de iniciativas propias del **INADI**.

Actividad Federal de las Delegaciones

Descripción	Cuantía	Personas Participantes
Mesas contra la Discriminación	301	4.274
Actividades	1.145	94.923
Operativos Interinstitucionales	91	23.285

Comparativa evolución anual

Descripción	Periodo 2021	Periodo 2022
Campañas de difusión y sensibilización	162	1.145
Personas Asistentes a las Campañas	20.381	94.923
Mesas de Trabajo	252	301
Personas participantes de las Mesas	2.434	4.274

Resumen de políticas locales articuladas

Los acompañamientos y acciones de les delegades son fundamentales para la articulación entre los diferentes órganos de gobiernos, nacionales, provinciales y/o municipales y la elaboración de políticas públicas efectivas. **Se destacan las sanciones de las Leyes de Formación, Capacitación y Sensibilización contra la Discriminación para toda la Administración Pública Provincial (los tres Poderes) en Salta y Santiago Del Estero.**

Buenos Aires: Se declaró de interés legislativo en Villa Gesel, las charlas sobre TDAH brindadas por el INADI en dicha ciudad.

Catamarca: Participación en el Proyecto de Ley para “Impedir la realización de concursos de belleza y elecciones de reinas en eventos organizados por organismos del Estado Provincial y Municipales”, cuenta con ½ sanción en la Cámara de Diputados.

Participación en el Proyecto de Ley para instituir en el mes de marzo “La semana de lucha contra la Gordofobia”, cuenta con ½ sanción en la Cámara de Diputados.

Participación en la elaboración del Proyecto de Ley “Respuesta integral ante el VIH, Hepatitis B, y otras infecciones por transmisión sexual”, aun no se trató en el recinto.

Participación en la elaboración del Proyecto de Ley “Semana provincial contra la Violencia Obstétrica”, cuenta con ½ sanción en la Cámara de Diputados.

Chaco: La Delgada Nancy Sotelo participó en la Mesa de Trabajo donde se discutió la construcción colectiva del *Plan Provincial contra el Racismo y la Discriminación*.

Córdoba: Se trabajó en las Comisiones para el tratamiento en la Cámara de Diputades de una Ley Provincial Antidiscriminatoria.

Se presentó proyecto de Ordenanza Municipal del Cupo Laboral Travesti-Trans-Transgénero de la localidad de La Carlota.

Se presentó proyecto de Ordenanza Municipal Señalización de Espacios de Recreación Inclusivos de la localidad de Villa Carlos Paz.

Se presentó proyecto de Ordenanza Municipal de Adhesión a la Ley Micaela de la localidad de Chazón.

Jujuy: Se presentó proyecto de Ley para lograr la adhesión provincial a la Ley nacional 22.431, que establece la gratuidad del transporte público para personas con discapacidad, con la presentación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) como único requisito.

La Pampa: luego de la conformación de una mesa de trabajo **se creó la Red Territorial contra la Violencia Laboral de La Pampa**. Es una iniciativa conjunta que busca garantizar el derecho a un trabajo sin violencia ni acoso para el conjunto de los trabajadores del país. Además, se llevó a cabo la presentación del protocolo de actuación para el abordaje de consultas y denuncias por violencia y acoso laboral, en ese marco.

Salta: Se sancionó la Ley de *Formación, Capacitación y Sensibilización contra la Discriminación para toda la Administración Pública Provincial*, gracias a la articulación del Delegado del INADI Gustavo Farquharson y el Ministro de Seguridad Abel Cornejo.

Santiago del Estero: Se sancionó la Ley de *Formación, Capacitación y Sensibilización contra la Discriminación para toda la Administración Pública Provincial*, gracias a la articulación de la Delegada del INADI Luisa Paz y la Ministra de Justicia y DDHH, Matilde Omil.

Tucumán: El Delegado Pablo Gutiérrez presentó los proyectos de Ley de *Formación, Capacitación y Sensibilización contra la Discriminación para toda la Administración Pública Provincial* y de Ley de Conmemoración de los Afrotucumanos, en reconocimiento a Bernardo de Monteagudo.

Revinculación con la sociedad civil, puntos fijos de atención y auspicios

Los colectivos históricamente vulnerabilizados con los que el INADI había trabajado de manera articulada hasta fines de 2015, se encontraban en 2020 impedidos de participar en la elaboración de diagnósticos y políticas públicas, ni canalizar demandas y planificar actividades conjuntas. En atención a ello esta gestión comenzó la recuperación y reapertura del **Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (ROSC)**.

Al inicio de 2021, tras una ardua gestión para recuperar el ROSC, contábamos con tan solo 23 organizaciones inscriptas debido a las dificultades que implicaba el re empadronamiento de las mismas a distancia. Para restablecer los lazos con la sociedad civil dimos continuidad a las asesorías online para acompañar el proceso de inscripción. En 2022 se produjo un crecimiento del 40%. Actualmente contamos con 102 organizaciones correctamente registradas y un listado de expedientes pendientes de subsanación.

El trámite, si bien facilita el acceso al registro de manera federal, continúa representando una barrera para quienes no manejan este tipo de tecnologías o no cuentan con toda la documentación correspondiente a la constitución de las OSC. Con el objetivo de proveer herramientas que agilicen el proceso coordinamos reuniones con la IGJ para poder capacitarnos y brindar un mejor asesoramiento a lxs consultantes.

Puntos Fijos de Atención al Ciudadano: Esta revinculación y sostenimiento de la articulación con las OSC posibilitó la generación de enlaces o Punto Fijos de atención al ciudadano en la Ciudad de

Buenos Aires. **Actualmente hay 14 puntos fijos situados en los barrios de Constitución, Padre Mugica, Once, Barracas, Flores, Lugano, Villa Riachuelo, Villa del Parque y Paternal.**

Otra medida significativa que se llevó a cabo durante este año, fue la **incorporación del área de Auspicios a la Coordinación**. De esta manera, al trabajar de manera conjunta con el área de Registro, la tramitación de los mismos es más expeditiva. Siguiendo esta línea de trabajo, que permite realizar trámites de manera más sencilla, nos encontramos desarrollando un nuevo instructivo que contemple las actualizaciones pertinentes que se adecuen a la normativa vigente.

Auspicios: En el transcurso del **2022** se recibieron múltiples consultas respecto a la solicitud de auspicios tanto institucionales como económicos. Se brindó asesoramiento respecto a la tramitación de los mismos, pudiendo concretarse el auspicio económico e institucional de la **XXXI Marcha del Orgullo de la Ciudad de Buenos Aires** (EX-2022-37105080-APN-INADI#MJ), y el auspicio institucional de la **16ta Jornada Encontrarse en la Diversidad** (EX-2022-94622600-APN-INADI#MJ). Ambos eventos congregaron población objetivo, por lo que se pudo comunicar las acciones que se realizan desde el Instituto. Para el próximo año nos proponemos alcanzar a más grupos sociales y organizaciones que soliciten auspicios por parte del INADI.

Año	OSC	Observaciones
Hasta 2017	770	Se venía trabajando articuladamente con un gran compromiso en la elaboración de políticas públicas ampliatorias de derechos y de vanguardia a nivel regional.
2018	18	Con la aprobación de la RES. 82, del año 2018, se propuso el sistema TAD como único medio de contacto. El ROSC sufrió la pérdida del 97% de sus inscripciones .
2019	0	Los permisos de administración que permitían tener acceso al sistema GDE, donde se gestiona la inscripción, habían sido deshabilitados por la Gestión de Cambiemos.
2020	23	Llevó meses poder recuperar esa información para finalmente salvar esos datos y reabrir la inscripción recién a finales de 2020. 23 OSC normalizadas y 15 para normalizar.
2021	71	Tras recuperar la administración del ROSC se pudo revincular en 2021 a 48 Organizaciones de la Sociedad Civil.
2022	102	Actualmente 102 organizaciones forman parte del registro formal del instituto y nos encontramos contactando de manera personalizada 380 que tienen pendiente su re empadronamiento. A tales fines desarrollamos instructivos y reuniones virtuales para facilitar el acceso y la tramitación. Nos encontramos en proceso de armar una campaña para su difusión. Aspiramos a poder inscribir a las 1.680 organizaciones que participaron de los Foros en el marco del Plan Nacional contra la Discriminación.

En base a los datos obtenidos del re empadronamiento de finales de 2020 nos encontramos con la particularidad de que más del 90% de las organizaciones inscriptas localizaban sus actividades en el CABA. **Esto evidenciaba la necesidad urgente de federalizar el trabajo del Instituto**, renovando el compromiso de esta gestión de llegar a todos aquellos puntos del país donde el vínculo con el organismo se había roto o era inexistente.

Actualmente y mediante la apertura de las subdelegaciones y enlaces, ese porcentaje comenzó a equilibrarse. El 59% de las organizaciones del ROSC realiza sus actividades en CABA, el 11% en la PBA y el 30% restante se desempeñan en las diferentes regiones del país. Cabe aclarar que varias OSC poseen domicilio en AMBA, pero llevan a cabo sus actividades en diferentes provincias.



Jujuy – La Quiaca



Tucumán – Tafi del Valle



Salta – Salta Capital



Chaco - Resistencia



La Pampa – Santa Rosa



Buenos Aires – Necochea



Enlace Lujan (Buenos Aires)



Enlace Tafi Viejo (Tucumán)



Enlace San Vicente (Pcia. Buenos Aires)



Delegación Tucumán



Delegación Santiago Del Estero



REDES (CABA)



Delegación Salta



Delegación Chaco



REDES CABA - Tecnopolis



Subdelegación LINCOLN



Enlace Villa Gesell



Asistencia a la víctima

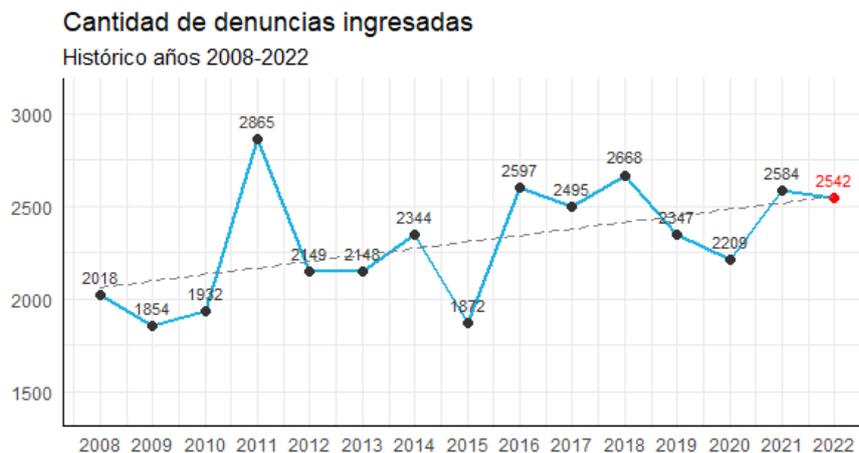
Avances en el proceso de modernización de la DAVIC (mejoramiento de la recepción y tramitación de denuncias)

Presentación de denuncias vía TAD

Con el objetivo de facilitar la presentación de denuncias por discriminación, este año se puso en práctica la posibilidad de realizar una denuncia a través del sistema de Trámite a Distancia (TAD). De este modo, cualquier persona --con DNI o a través de una cuenta de Mi Argentina (número de CUIT/CUIL y clave) -- puede formalizar una denuncia. Este sistema está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año y se lo puede realizar desde cualquier lugar. El inicio de un trámite de discriminación ante el INADI genera un expediente electrónico que podrá ser seguido online por quien presente la denuncia. Si faltase alguna documentación, desde la Dirección de Asistencia se pondrán en contacto con el presentante a fin de subsanarlo.

Este canal se suma a los ya existentes, ya sea la posibilidad de presentar la denuncia de modo presencial en la sede central o en las delegaciones, o remitir la denuncia por correo electrónico o correo postal, y permite de este modo que personas que no pueden utilizar los otros mecanismos efectúen también su denuncia por discriminación. En este primer año de funcionamiento, el 34% de las denuncias que se recibieron fueron iniciadas por TAD (868 de 2542). Durante este año también realizamos algunas modificaciones a los formularios de modo de evitar los errores más comunes que se generaban.

Teniendo en cuenta todos los canales, este año se presentaron^{1*} 2542 denuncias nuevas, siendo una cantidad similar a la presentada el año anterior, conforme se desprende del siguiente gráfico:



Como se ve con la línea punteada, se observa una tendencia ascendente sostenida en el tiempo, consolidándose en unas 2500 denuncias anuales en los últimos años.

A partir de los ingresos de denuncias podemos realizar algunas estadísticas. Así, por ejemplo, con relación al género de las personas físicas que denunciaron, se puede observar la siguiente distribución:

1 A la fecha de corte de este informe, el 21/12/2022.

Género	Porc.
CIS FEMENINO	50.00%
CIS MASCULINO	42.56%
TRANS FEMENINO	3.15%
NO BINARIO	1.57%
Persona Juridica	1.57%
<u>TRANS MASCULINO</u>	<u>1.14%</u>

Con relación a los principales motivos denunciados durante este período puede verse la siguiente distribución:

Motivo	Porc
DISCAPACIDAD	20.93%
ASPECTO FÍSICO	10.23%
SALUD	9.99%
ORIENTACIÓN SEXUAL	8.97%
OTROS MOTIVOS SIN CATALOGAR	8.38%
GÉNERO	7.51%
IDENTIDAD DE GÉNERO	6.45%
NACIONALIDAD / MIGRACIÓN	5.82%

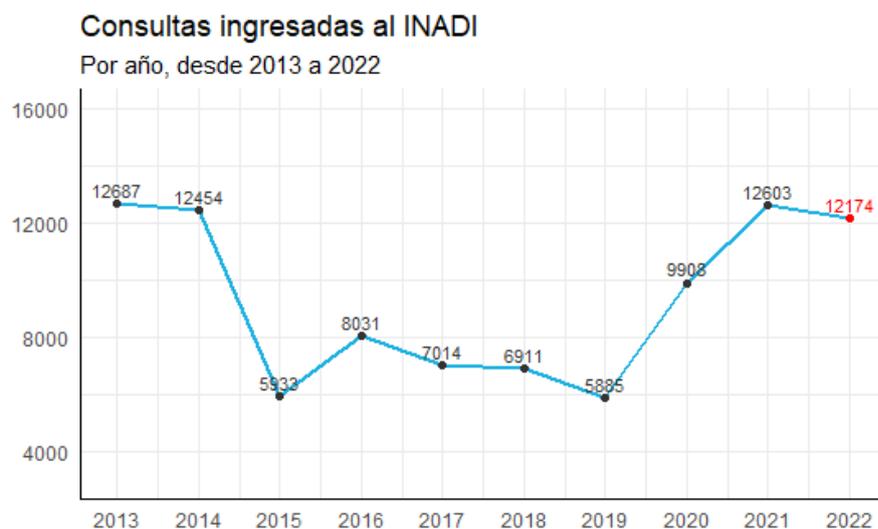
Y respecto a los principales ámbitos denunciados, la siguiente tabla:

Ámbito	Porc
EMPLEO	25.45%
EDUCACIÓN	11.49%
COMERCIO	8.58%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8.30%
SALUD	8.06%
COMUNICACIÓN	7.87%
VECINDAD	7.75%
ENTRETENIMIENTO	5.27%
TRANSPORTE	3.38%

b. Atención telefónica

La implementación del número abreviado 168 en el año 2021 se consolidó en este 2022 y ya es la vía de asesoramiento más importante del instituto. Este año se agregaron dos licencias más para poder ampliar la capacidad de respuesta y disminuir el tiempo de espera en la fila.

Durante el 2022^{2*} se volvió a alcanzar un récord histórico de atención de consultas y asesoramientos por los diversos canales, ya sea la línea 168, el mail 0800@inadi.gob.ar, y la atención presencial tanto en la sede central como en todas las delegaciones del país. Así, se respondieron 12.174 consultas, siendo un valor similar al del año anterior, conforme se puede ver el siguiente gráfico:



Al ser el 168 una línea federal, podemos analizar la distribución territorial de las llamadas, para aquellos casos donde la persona informa desde donde está comunicándose.

c. Resolución de expedientes

Durante este período^{3*} se resolvieron 1844 expedientes, superando las metas propuestas, y de modo similar a los máximos históricos del Instituto.

2 A la fecha de corte de este informe, el 21/12/2022.

3 A la fecha de corte de este informe, el 21/12/2022.

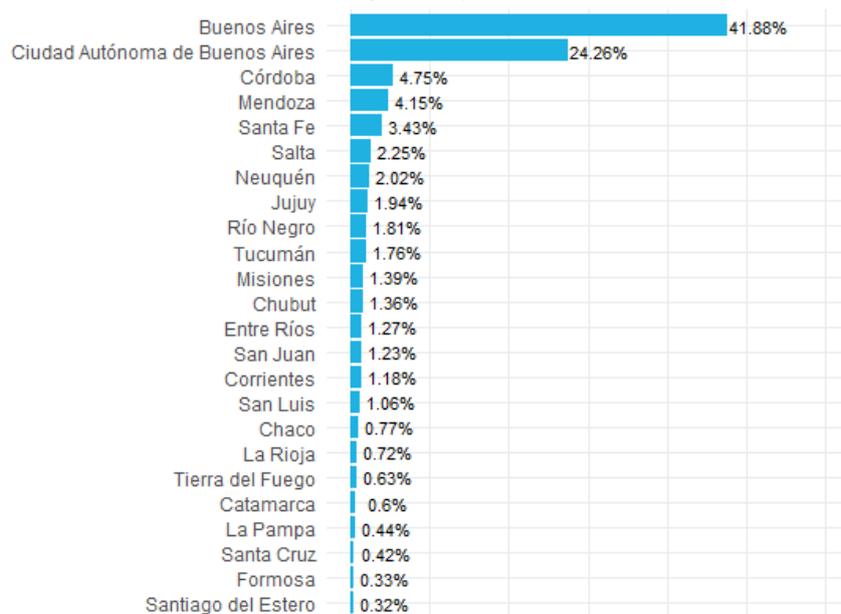
Cantidad de pronunciamientos

Histórico años 2010-2022



Consultas ingresadas al INADI

Por provincia, año 2022

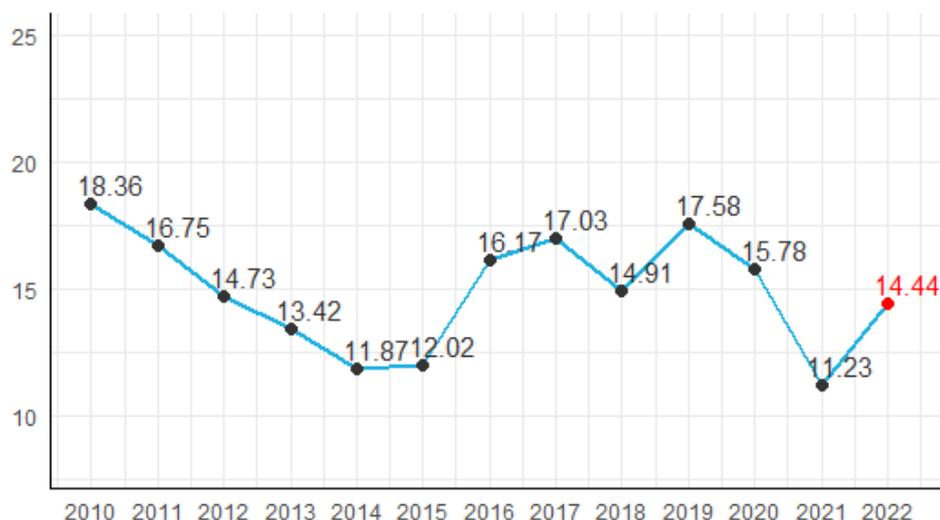


Durante el 2022 se avanzó en un proceso de actualización y resolución de expedientes previos a la pandemia, asumiendo que, en muchos casos, las circunstancias de hecho habían variado por el aislamiento transitado. Por ello, se notificó a los denunciadores de expedientes pre pandemia para que manifiesten si seguían interesados en un pronunciamiento del instituto en dichos casos. De este modo, pudimos dar por finalizados 440 expedientes previos al 2020 que ya no tenían interés para las partes.

Poder identificar los expedientes que ya no tenían interés para las partes nos permite abocarnos a resolver expedientes más relevantes que estaban esperando su momento en la fila, y de este modo optimizar los tiempos de respuesta brindados. Sin tener en cuenta esos expedientes que fueron archivados, el tiempo de respuesta fue similar a los de los años anteriores.

Tiempo de respuesta, en meses

Histórico años 2010-2022



Dictámenes

Durante este 2022 emitimos 246 dictámenes^{4*}, de los cuales 197 fueron positivos y 49 negativos o donde no se pudo acreditar la discriminación. Esto significa que en el 80% de los casos denunciados pudo tenerse por acreditado un hecho de discriminación, en los términos de la ley 23.592 y concordantes. Estos dictámenes fueron de temas variados, fijando posición en diversos temas de la agenda antidiscriminatoria, como veremos a continuación. Si bien en varios casos puede observarse una discriminación interseccional --lo que fue remarcado en el dictamen-- la siguiente clasificación se realizó por la característica más relevante del caso. Hay que señalar que todos los dictámenes están publicados en la sección Dictámenes del Inadi del Sistema Argentino de Información Judicial SAIJ, a los que se puede acceder en el link <http://www.saij.gob.ar/buscador/dictamenes-inadi>.

En lo que sigue haremos mención a los casos más significativos que se resolvieron en el 2022, de acuerdo al motivo principal de discriminación involucrado. En este año

A. Crímenes de odio, discursos de odio y discursos discriminatorios.

Durante este año la discusión sobre discursos de odio, discursos discriminatorios y crímenes de odio estuvo en el debate público, llegando a su máxima exposición con el intento de homicidio a la vicepresidenta. Desde la Dirección de Asistencia a la Víctima entendemos que los crímenes de odio están en general precedidos por discursos de odio, y estos a su vez, por discursos discriminatorios, por lo que el derecho antidiscriminatorio tiene mucho por aportar al debate.

El criterio que establecimos es que cuando estamos frente a un delito motivado por odio a un grupo identitario o protegido, podremos estar frente al agravamiento del artículo 2 de la ley 23.592, como crimen de odio. Por su parte, estaremos frente a un discurso de odio del artículo 3 de la ley 23.592 cuando exista un discurso que incite a terceros a la violencia o a la discriminación contra algún

4 A la fecha de corte de este informe, el 21/12/2022.

miembro de un grupo históricamente discriminado. A su vez, habrá un discurso discriminatorio cuando se discrimine o se menosprecie a una persona por su pertenencia a un grupo identitario o con protección, del artículo 1 de la ley 23.592. Sin embargo, en estos casos donde no hay una incitación a terceros, y si fuera parte de un discurso protegido por la libertad de expresión (ya sea porque contiene una crítica política, o a un funcionario público, o una cuestión identitaria) solo podrá restringirse a través de una ley formal del congreso, que sea proporcional y necesaria para lo que se quiere evitar.

Así, por ejemplo, ante una consulta de la Fiscalía, entendimos que arrojar una maceta a un vecino al grito de “judíos de mierda” implicaba un delito que debía ser agravado por ser cometido con odio contra un grupo protegido⁵. Lo mismo entendimos frente a otra consulta de la Fiscalía sobre una golpiza a una persona precedida de un insulto que hacía referencia a su orientación sexual: “a putos de mierda no les vendo”⁶. Y también en el caso de amenazas en razón de la orientación sexual, tanto hacia varones gay⁷ como a mujeres lesbianas⁸. Asimismo, dictaminamos en un delito de odio de un grupo de varones contra una pareja gay⁹

Con relación a los discursos de odio del artículo 3 de la ley 23.592, entendimos que estábamos frente a un discurso de odio, que incitaba a la violencia, en relación a declaraciones antisemitas realizadas por un conductor de un programa de opinión¹⁰; y también frente a opiniones sobre la Vicepresidenta realizadas en un programa de televisión¹¹. Asimismo, entendimos como discursos de odio a posteos en Facebook de un usuario respecto a sus compañeras de trabajo donde amenazaba con “cagar a trompadas y tirar en una bolsa al río” a las feministas radicales¹².

Por su parte, en relación a discursos que no incitan a la violencia, entendimos que una serie de tweets antisemitas de un dirigente político que no estaban referidos al debate público, resultaban discriminatorios y prohibidos por el artículo 1 de la ley 23.592¹³. Lo mismo sucedió en el caso de un joven que fue a una fiesta de Halloween disfrazado de Adolf Hitler¹⁴, y otra personalidad que escribió en redes que no le vendería carne a los judíos¹⁵.

Por su parte, existieron casos de violencia mediática contra la mujer, prohibida por la ley 26.485, en unos tweets de dirigentes políticos contra dos actrices¹⁶, en opiniones de un periodista en contra de una intendenta¹⁷, en publicaciones de una agencia de noticias contra las parejas de dos personalidades¹⁸; y en los dichos de un Obispo en un acto público¹⁹, y los de un pastor evangélico²⁰. Asimismo, señalamos la violencia simbólica de una publicidad de la vía pública²¹, y de un comentarista de radio²².

-
- 5 Dictamen 511/22.
 - 6 Dictamen 142/22.
 - 7 Dictamen 232/22.
 - 8 Dictamen 587/22.
 - 9 Dictamen 86/22.
 - 10 Dictamen 225/22.
 - 11 Dictamen 274/22.
 - 12 Dictamen 349/22.
 - 13 Dictamen 325/22.
 - 14 Dictamen 198/22.
 - 15 Dictamen 314/22.
 - 16 Dictamen 175/22 y 176/22
 - 17 Dictamen 196/22.
 - 18 Dictamen 272/22 y Dictamen 639/22.
 - 19 Dictamen 56/22.
 - 20 Dictamen 226/22.
 - 21 Dictamen 650/22.
 - 22 Dictamen 425/22.

La ley 26.485 protege en general a la violencia por motivos de género, y la ley 27.533 dejó en claro que no se refiere solo a mujeres, sino motivos de género en general. Por ello, la violencia mediática contra personas LGBTIQ también está prohibida. Así lo manifestamos en dichos de un periodista contra una candidata política trans²³, en declaraciones de una diputada contra las personas trans²⁴, y en violencia mediática de un sitio web²⁵, y de un youtuber²⁶. Asimismo en manifestaciones de una agencia de noticias contra un varón gay²⁷.

B. Discriminación contra la Mujer

En este año, el mayor ámbito de denuncias de violencia y discriminación contra la mujer se dio en el ámbito laboral. Así, emitimos dictámenes por no contratación de mujeres para tareas de estivaje²⁸, o de bomberas voluntarias²⁹. Asimismo, dictaminamos contra un club en tanto no dio el mismo apoyo al equipo de rugby feminismo que al masculino³⁰.

También emitimos dictámenes por acoso sexual por parte de compañeros de trabajo³¹ y en donde se recomendó la implementación de un protocolo para tramitar estas denuncias³²; acoso sexual por parte de superiores jerárquicos³³, que incluso incluyó el despido de la mujer.³⁴

También emitimos dictamen en un caso donde varias periodistas denunciaron al productor y conductor de TV por maltrato y acoso sexual³⁵, y otro donde se distribuyeron fotos del celular de una empleada³⁶. Asimismo, casos de violencia de género por parte de un profesor³⁷, y por parte de un cliente de una verdulería³⁸, y contra una profesora de Judo³⁹

Asimismo, se dieron varios dictámenes por afectación de los derechos reproductivos. Así, no contrataron una maestra por estar embarazada⁴⁰, y despidieron empleadas por la misma razón⁴¹. Asimismo, dieron de baja una aspirante a cadete de policía por estar embarazada⁴², y otras fueron hostigadas y despedidas en período de lactancia⁴³.

Con relación a la violencia obstétrica, emitimos dictámenes por minimizar los dolores del postparto⁴⁴, porque culpaban a la mujer de no saber dar la teta⁴⁵, porque no diagnosticaron con depresión a la mujer y la culpaban de no estar comprometida con el parto⁴⁶. Asimismo, porque se

-
- 23 Dictamen 544/22.
 - 24 Dictamen 456/22.
 - 25 Dictamen 166/22.
 - 26 Dictamen 394/22
 - 27 Dictamen 503/22.
 - 28 Dictamen 361/22.
 - 29 Dictamen 3/22.
 - 30 Dictamen 626/22.
 - 31 Dictamen 591/22.
 - 32 Dictamen 310/22 y Dictamen 87/22.
 - 33 Dictámenes 305/22 y 143/22
 - 34 Dictamen 11/22.
 - 35 Dictamen 441/22.
 - 36 Dictamen 484/22.
 - 37 Dictamen 163/22.
 - 38 Dictamen 381/22.
 - 39 Dictamen 568/22.
 - 40 Dictamen 656/22.
 - 41 Dictamen 605/22, Dictamen 308/22, Dictamen 312/22.
 - 42 Dictamen 302/22.
 - 43 Dictamen 55/22 y Dictamen 53/22.
 - 44 Dictamen 629/22.
 - 45 Dictamen 588/22.,
 - 46 Dictamen 519/22

realizaron maniobras de Kristeller sin consentimiento y maltratos durante el parto⁴⁷, y por realizar una cesaria cuando no estaba indicado⁴⁸. Asimismo, se prohibió a la mujer que estuviera acompañada durante todo el proceso, alegando protocolos de COVID⁴⁹. Por último, entendimos que fue un hecho de violencia obstétrica no permitir la interrupción de un embarazo de un feto anencefálico⁵⁰, y por falta de contención y acompañamiento en un caso de muerte perinatal.⁵¹

Con relación a derechos sexuales y la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, se emitió dictamen contra una declaración de la municipalidad de Malargüe (Mendoza) que se declaró “ciudad Provida”⁵², y a un diputado que presentó un proyecto contra el lenguaje inclusivo en materia de género⁵³

C. Discriminación contra personas LGBTIQ

Con relación a la discriminación a las personas trans, emitimos dictamen por la negativa de actualizar los registros de un sanatorio, sin respetar de este modo su identidad de género, de acuerdo a la ley 26.743⁵⁴; y, por trato sin respetar la identidad de género de una persona en un bar⁵⁵. Asimismo, en el marco de un concurso para elegir jefa de residentes de enfermería, se denunció que pretendían la exclusión en razón de la identidad de género de la postulante⁵⁶. Luego emitimos dictamen contra una empresa de medicina prepaga que no quería cubrir el tratamiento de homonización de una persona trans⁵⁷; contra una obra social por no autorizar el cambio de género en la afiliación de un niño trans⁵⁸, y contra un Hospital en razón de no prescribir las órdenes de salud para un niño trans respetando su identidad de género⁵⁹. Asimismo, emitimos dictamen de una persona no binaria cuya identidad de género no fue respetada por el profesor de su maestría⁶⁰.

Con respecto a las personas gay, emitimos dictamen contra un club que despidió a uno de sus profesores por quejas de una madre vinculadas a su orientación sexual⁶¹, y otra persona gay despedida de un restaurante también por su orientación sexual⁶². Asimismo, un caso de acoso laboral y sexual por parte de un compañero de trabajo a una persona gay⁶³. También intervinimos ante un balneario que no permitió el ingreso de una pareja gay a sus playas⁶⁴.

Las personas gays también fueron víctimas de violencia institucional, en un control policial vehicular⁶⁵, y sufren frecuentemente insultos en razón de su orientación sexual⁶⁶. Este tipo de insultos también los reciben frecuentemente las mujeres lesbianas⁶⁷.

-
- 47 Dictamen 510/22
 - 48 Dictamen 237/22
 - 49 Dictamen 408/22 y Dictamen 135/22.
 - 50 Dictamen 424/22.
 - 51 Dictamen 96/22.
 - 52 Dictamen 483/22.
 - 53 Dictamen 348/22.
 - 54 Dictamen 493/22.
 - 55 Dictamen 522/22
 - 56 Dictamen 283/22.
 - 57 Dictamen 620/22.
 - 58 Dictamen 545/22
 - 59 Dictamen 71/22.
 - 60 Dictamen 78/22.
 - 61 Dictamen 623/22.
 - 62 Dictamen 322/22.
 - 63 Dictamen 619/22
 - 64 Dictamen 473/22.
 - 65 Dictamen 343/22.
 - 66 Dictámenes 512/22, 304/22 y 144/22.
 - 67 Dictámenes 262/22, 173/22 y 551/22

Por último también emitimos dictamen en razón por un manual de derecho de familia de la cátedra de una Universidad en tanto manifestaba conceptos discriminatorios contra el goce de derechos de las personas LGBTIQ⁶⁸.

D. Personas con discapacidad

La discriminación contra personas con discapacidad es una de la más denunciada ante el INADI. Este año emitimos dictámenes por falta de accesibilidad a un edificio judicial⁶⁹, y por la negativa de ingreso a un perro guía en un Restaurante⁷⁰. Asimismo por falta de interprete en LSA para renovar el registro de conducir⁷¹. También por incumplimiento en los pases libres para personas con discapacidad en el transporte público⁷². También dictaminamos que la falta de reglamentación por parte de la AFIP de la ley 19.279 implica discriminación a las personas con discapacidad. Asimismo se entendió que la falta de prestación aún con una sentencia judicial que obliga el tratamiento de una enfermedad rara a una familia por parte de una empresa de medicina prepaga, implicaba trato desigual discriminatorio⁷³

También, en un caso insólito, se entendió que la prohibición de un centro de juegos de un shopping de la Ciudad de Buenos Aires que prohibió el ingreso al área con silla de ruedas (y la recomendación de que el niño se arrastrara en los juegos) resulta altamente discriminatoria⁷⁴. Asimismo, las personas con discapacidad sufren frecuentemente insultos y malos tratos vinculados a su discapacidad⁷⁵.

Asimismo emitimos dictamen en varios casos de no renovación de matrícula en establecimientos educativos, ya sea secundarios⁷⁶, como en otros niveles, ya sea por ser “problemático”⁷⁷, por diagnóstico de TEA y TADH⁷⁸, por no realizar ajustes frente a la dislexia⁷⁹, por tener un grado de autismo⁸⁰ o dificultades en el aprendizaje⁸¹.

Por último, en relación a los derechos al trabajo, emitimos dictamen en casos de despidos de personas con discapacidad unos días antes de obtener su certificado único⁸², despidos para no realizar ajustes razonables⁸³, y los malos tratos en razón de no realizar ajustes razonales del ámbito laboral⁸⁴.

E. Discriminación contra personas con VIH

Este año se sancionó la ley 27.675 de respuesta integral al vih, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual y tuberculosis, que incluye, entre otros mecanismos de contralor, al observatorio del estigma en el ámbito del INADI. La ley toma en cuenta la discriminación que sufren a diario las personas con VIH, ITS y tuberculosis. Este año, emitimos dictamen en un caso de

-
- 68 Dictamen 652/22.
 - 69 Dictamen 91/22.
 - 70 Dictamen 451/22.
 - 71 Dictamen 309/22.
 - 72 Dictamen 540/22, 487/22 y 140/22.
 - 73 Dictamen 661/22.
 - 74 Dictameen 602/22.
 - 75 Dictámenes 597/22, 598/22, 521/22, 453/22, 219/22, 141/22 entre otros.
 - 76 Dictámenes 578/22 y 627/22.
 - 77 Dictamen 2/22.
 - 78 Dictamen 282/22
 - 79 Dictamen 427/22
 - 80 Dictamen 454/22
 - 81 Dictamen 471/22.
 - 82 Dictamen 638/22.
 - 83 Dictamen 596/22 y 64/22.
 - 84 Dictamen 263/22, 492/22 y 246/22.

divulgación no consentida de la patología y hostigamiento posterior a ello⁸⁵; por reducción salarial frente al aislamiento establecido por el Covid que realizó una persona con VIH⁸⁶; y por el despido de una persona con VIH luego de que revelara su diagnóstico⁸⁷. También por la no contratación de una persona cuando declaró haber contraído Tuberculosis⁸⁸.

F. Discriminación por razones de salud

Asimismo, también se dieron otros casos de discriminación por razones de salud. Un caso de un médico que le fue prohibido el ingreso a su localidad durante la pandemia⁸⁹, y también el despido de un trabajador con asma por ser grupo de riesgo de Covid⁹⁰. Asimismo, el despido de un trabajador con licencia por razones de salud mental⁹¹, el despido de un trabajador luego de sufrir un accidente laboral⁹² y por no realizar ajustes razonables luego del accidente⁹³; malos tratos a una empleada por razones de salud por parte de la directora de una escuela⁹⁴. Asimismo, un dictamen frente a considerar no apta a una azafata por tener diabetes⁹⁵.

Asimismo, dictaminamos un caso de una obra social que dio de baja de modo automático (sin intimación previa) a una persona trans con vih por falta de pago de dos cuotas durante la pandemia del Covid⁹⁶, y contra otra obra⁹⁷ social que no autorizaba el tratamiento hormonal a una persona trans.

G. Discriminación por razones sindical

Emitimos dictámenes en caso de persecución a un delegado sindical en una escuela técnica de Santiago del Estero⁹⁸ y en una Universidad⁹⁹. Asimismo, el despido de una trabajadora afiliada al sindicato en la misma universidad en razón de su activismo sindical¹⁰⁰. También en un caso de un despido a una trabajadora judicial en razón de su pertenencia sindical y las tareas de cuidado durante la pandemia¹⁰¹.

Asimismo, se dictaminó en contra del Ministerio de Educación de Catamarca por no permitir el descuento por código de recibo de sueldo, en el caso de una asociación gremial sin personería gremial¹⁰².

H. Discriminación contra migrantes

En este año emitimos dictamen en casos de discriminación estructural contra migrantes. Así, entendimos que la falta de promoción y habilitación para la registración en el padrón de migrantes

85	Dictamen 672/22.
86	Dictamen 682/22.
87	Dictamen 495/22.
88	Dictamen 70/22.
89	Dictamen 494/22.
90	Dictamen 273/22.
91	Dictamen 460/22.
92	Dictamen 660/22.
93	Dictamen 673/22.
94	Dictamen 514/22.
95	Dictamen 594/22.
96	Dictamen 353/22.
97	Dictamen 68/22
98	Dictamen 93/22.
99	Dictamen 363/22.
100	Dictamen 362/22.
101	Dictamen 604/22.
102	Dictamen 592/22.

en un municipio de Mendoza afectaba el derecho al voto de los extranjeros¹⁰³. También entendimos que el requisito de DNI para matricularse en el Colegio Público de Abogados era discriminatorio¹⁰⁴. Asimismo, el requisito de ciudadano nativo (y no nacionalizado) para ingresar a la Policía Federal Argentina también era discriminatorio¹⁰⁵.

Por otro lado, entendimos en varios casos de violencia institucional contra migrantes. Las detenciones arbitrarias motivadas en el color de piel y en la nacionalidad de un vendedor ambulante senegalés en la ciudad de La Plata fueron motivo de un dictamen¹⁰⁶, lo mismo que la violencia institucional contra un detenido boliviano en Catamarca¹⁰⁷, y contra una persona boliviana en un control policial en Córdoba¹⁰⁸ y otra en la Provincia de La Pampa¹⁰⁹.

Por último, dictaminamos un caso de un comercio que no dejó ingresar a un cliente de nacionalidad china¹¹⁰, e insultos xenófobos contra personas de nacionalidad boliviana¹¹¹, paraguaya (en su ámbito laboral)¹¹², venezolana¹¹³ y rusa¹¹⁴

I. Gordo odio

Emitimos dictámenes por discriminación por aspecto físico relacionado al gordo odio. Así, un local de ropa que no dejó que una clienta se pruebe un vestido en razón de que la clienta era gorda¹¹⁵, un vigilador que fue trasladado en razón de que estaba gordo¹¹⁶, e insultos con gordoodio¹¹⁷.

J. Discriminación contra adultos mayores (viejísimos)

También emitimos dictámenes por discriminación por razones de edad contra adultos mayores. Así, una persona que fue denegado un ascenso en el Banco Nación en razón de su edad¹¹⁸, un plan de ahorro previo para la adquisición de un auto que no permitía su suscripción a personas mayores a 65 años¹¹⁹, y una denuncia contra un programa de televisión que estigmatizaba a los adultos mayores¹²⁰.

K. Discriminación por motivos socioeconómicos

También emitimos dictámenes en casos de discriminación socioeconómica. Así, la guarda de un edificio le prohibió el ingreso a un invitado de una inquilina para asearse y comer en razón de que vivía en situación de calle y no tenía DNI¹²¹. Asimismo, emitimos dictamen contra una cajera de un supermercado que hizo un comentario discriminatorio cuando la clienta le quiso pagar con la tarjeta

103	Dictamen 609/22.
104	Dictamen 211/22.
105	Dictamen 603/21.
106	Dictamen 177/22.
107	Dictamen 307/22.
108	Dictamen 486/22.
109	Dictamen 162/22.
110	Dictamen 183/22.
111	Dictamen 649/22.
112	Dictamen 278/22.
113	Dictamen 459/22.
114	Dictamen 586/22.
115	Dictamen 186/22.
116	Dictamen 421/22.
117	Dictamen 351/22 y 636/22.
118	Dictamen 609/21.
119	Dictamen 485/22.
120	Dictamen 651/22.
121	Dictamen 516/22.

Alimentar¹²². También emitimos dictamen contra el Consejo Profesional de Veterinarios de Santiago del Estero que no permitían las campañas de castraciones gratuitas en razón de considerarlas competencia desleal¹²³.

Asimismo, dictaminamos un caso de violencia institucional en contra de una persona con discapacidad, en razón de una detención arbitraria justificada con una rebeldía por un caso de robo pedida 25 años atrás. Entendimos que la detención obedeció a la situación socioeconómica de la persona detenida¹²⁴. Asimismo, un caso de insultos en el ámbito laboral en referencia al barrio popular donde vivía la denunciante¹²⁵.

L. Otros motivos discriminatorios.

Emitimos dictamen contra la Municipalidad de Bariloche en tanto en un recurso jerárquico que interpuso desconoció la preexistencia del pueblo Mapuche en ese territorio¹²⁶.

También, emitimos dictamen por cuestiones religiosas. Así, entendimos que llamar “terrorista” a un niño islámico resultaba discriminatorio. Asimismo, viola este motivo la citación a reuniones de consorcio los mismos días de las fiestas judías y no modificarlas ante el pedido expreso¹²⁷.

Con relación a los inquilinos, entendimos que no alquilarle a una mujer con un hijo resulta discriminatorio¹²⁸, y que finalmente no realizar la firma porque a la propietaria no le gusta el barrio donde está el inmueble usado como garantía también resultaba discriminatorio contra los inquilinos¹²⁹.

También emitimos dictamen contra una escuela que sancionó a una alumna porque en su código de vestimenta no contempla los piercings que ella utilizaba¹³⁰, y a otra escuela en donde una docente se refería de modo discriminatorio a un niño¹³¹.

Por último, tiene interés destacar un dictamen donde consideramos discriminatorio el rechazo de una licencia de conducir a una persona con antecedentes penales¹³², o la denegatorio de un puesto en una feria porque el hermano de la postulante tiene antecedentes.



Políticas y programas contra la discriminación:

Programa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad y liberadas

El programa perteneciente al INADI realiza gestiones e intervenciones junto a los servicios penitenciarios federales y provinciales para el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de su libertad y liberadas a partir de la recepción de llamadas de asistencia a la víctima, así como solicitudes que se tramitan directamente con el programa. Se trata de intervenciones realizadas tanto por familiares como por las mismas personas privadas de su libertad. Entre las

122 Dictamen 275/22.
123 Dictamen 177/22.
124 Dictamen 208/22.
125 Dictamen 393/22.
126 Dictamen 391/22.
127 Dictamen 612/22.
128 Dictamen 145/22.
129 Dictamen 612/22.
130 Dictamen 412/22.
131 Dictamen 172/22.
132 Dictamen 327/22

demandas se observa la predominancia de pedidos de asistencia ligados principalmente al derecho al acceso a la salud y a la justicia.

Así mismo se diseñan espacios de encuentro, talleres, seminarios y capacitaciones destinados a las personas privadas de la libertad. Esas instancias tienen como objetivo la promoción de los derechos humanos, el reconocimiento de prácticas racistas y xenófobas, la introducción de la perspectiva de géneros y la diversidad sexual con el propósito de brindar herramientas para la reducción de prácticas discriminatorias en relaciones inter-personales y/o institucionales en el contexto de encierro, así como aumentar de la presencia institucional en materia de derechos humanos en penales. También, cabe resaltar que como resultado del diálogo mantenido con las autoridades del Complejo I del Sistema penitenciario federal se diseñó particularmente un ciclo de 5 encuentros de capacitación para la “Promoción del trabajo sin discriminación en contextos de encierro” destinados exclusivamente a la población de la diversidad sexual con el objetivo de fortalecer los procesos de inclusión social y laboral.

Durante 2022 se capacitó a 692 personas privadas de la libertad, liberadas y familiares; y se realizaron visitas institucionales a las Unidades de Sierra Chica, Florencio Varela, Complejo San Martín y Batán del Sistema penitenciario bonaerense; a las Unidades de Roca y Cipoletti, del Sistema penitenciario de Río Negro y al Complejo 1 del Sistema penitenciario federal.

Por otro lado, el programa durante 2022 se concentró también en la capacitación a personal penitenciario de contacto y jerárquico. Se capacitó a 356 agentes del sistema penitenciario bonaerense, 57 del sistema penitenciario de Jujuy, 85 del sistema penitenciario de Río Negro en siete ciclos de capacitaciones para la prevención de la discriminación y la violencia por motivos de géneros. Los ciclos contemplan hasta cuatro encuentros donde se trabajan las temáticas de: introducción y marco normativo de las prácticas sociales discriminatorias; discriminación y violencias por motivos de géneros; derechos de las personas de la diversidad sexual, masculinidades y relaciones de poder.

Link video: https://www.instagram.com/tv/CgEvTncvQVa/?utm_source=ig_web_copy_link

Grupo de trabajo: “Discriminación hacia las personas gordas”.

El grupo de trabajo sobre discriminación a personas gordas se desarrolla en el marco de la Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación bajo la forma de línea de trabajo. El grupo comienza sus funciones durante 2020, como respuesta a los datos arrojados en forma preliminar por el Mapa Nacional de la Discriminación en 2019 y con la propuesta principal de formalizar, actualizar el abordaje institucional de la problemática de la gordofobia y la discriminación específica que afecta a las personas gordas ante el crecimiento de esta preocupación relevada en los datos mencionados. Objetivo: Trabajar en la prevención y erradicación de prácticas discriminatorias denominadas como “gordofobia” o “gordo-odio”, es decir, concepciones y acciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas según el pretexto del peso y la medida de los cuerpos, a través de acciones de concientización y sensibilización. Identificación y eliminación de discursos gordo fóbicos, considerados bajo la modalidad de violencia simbólica, que estigmatizan y/o replican estereotipos y/o prejuicios sobre las personas gordas, como por ejemplo la idea del cuerpo gordo como “cuerpo en tránsito” o “cuerpo enfermo”.

Público destinatario: Personas gordas, medios de comunicación masivos, público en general, instituciones o ámbitos donde se reproducen prácticas gordas fóbicas.

Acciones desarrolladas en 2022:

Durante el 2022 el grupo de trabajo se ha abocado al cumplimiento de una serie de proyectos acordados con la intervención y enmarcados en la planificación anual: la elaboración de una guía de recomendaciones para el reconocimiento, la prevención y la erradicación de la discriminación gordofóbica, el diseño de diferentes campañas de sensibilización sobre discriminación a personas gordas, la articulación con organizaciones y sociedad civil y la elaboración de la Guía de Abordaje Clínico de Personas con Obesidad impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación.

Durante estos meses, el Grupo de Trabajo también ha asesorado y colaborado en relación a la elaboración de contenidos y notas especializadas sobre diversidad corporal, racismo y gordofobia,

además de ofrecer distintos insumos para difusión y sensibilización sobre la temática para las redes sociales de la institución.

Cabe destacar que junto con el equipo de Comunicación se instaló en la página web del Instituto el Micrositio “Discriminación a Personas Gordas”, se ha difundido el correo institucional del grupo (discriminacionpersonasgordas@inadi.gob.ar), medio a través del cual asesoramos, realizamos las derivaciones pertinentes en torno a la realización de denuncias de discriminación gordofóbica y resolvemos las consultas periódicas de ciudadanos, periodistas e interesados en la temática.

Se participó en el 2° Encuentro Plurinacional de Activismo Gordo, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y se expuso en las Jornadas “Todxs con sumo-derecho” organizada por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos.

En cuanto a las publicaciones en el mes de junio se presentó: ¿Qué ves cuando me ves? Aportes, perspectivas y reflexiones sobre la discriminación y la política de los cuerpos gordos (Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/01-gordobofia_libro_9_6_22_web_accessible.pdf); se realizó la nota “Por una vida sin dietas” (Disponible en: <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/por-una-vida-sin-dietas>); y se elaboró el documento “¿Es gordofobia? Herramientas para el reconocimiento, la prevención y la erradicación de la discriminación gordofóbica”. Esta guía propone una serie de casos y preguntas que buscan convocar a la reflexión en torno a la discriminación gordofóbica, especialmente en su manifestación en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la cultura, el deporte, el consumo y la publicidad. Además, propone una serie de recomendaciones para su prevención y erradicación, ofrece una bibliografía especializada y sistematiza la información institucional sobre el fenómeno discriminatorio (la misma se encuentra estará disponible en la página web en el mes de enero). En cuanto a los materiales de difusión, se elaboró e imprimió el tríptico: “Discriminación a personas gordas. Diversidad corporal y gordofobia”. Destinado a la entrega en actividades relacionadas a la temática que se realizan en todas las Delegaciones del Instituto.

Además, se llevaron adelante 4 publicaciones en redes sociales:

- Campaña Verano sin Discriminación. Discursos gordofóbicos. 7 placas
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=10159673648913498&id=315866548497
- Día Mundial de la Obesidad. 3 placas
<https://www.facebook.com/inadiok/posts/324458916377104>
- Campaña “A 1 año de la Ley de Talles”. 8 placas.
<https://www.facebook.com/inadiok/posts/pfbid0353zeca5uwVCAgcLLGqLWknDrT6fid4C7TtdXTRtvnHvQXR26AxwsnVAJJJDVEQB3I>
- ¿Por qué lo que dijo Alberto Cormillot es gordofobia? Serie de 5 placas informativas
<https://www.facebook.com/inadiok/posts/pfbid02o8ndWTvy1Tm2pW3QYa6isSQJTDqQwegChR2a3ko58Mnnf3UpAyDUxnMBpnRbtsKml>

Proyecto de accesibilidad comunicacional para la comunidad sorda y personas con discapacidad auditiva;

En cumplimiento de la ley 26378, sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (2008), desde el área de Lengua de Señas Argentina se trabaja para la incorporación de LSA en las producciones audiovisuales del organismo en materia antidiscriminatoria, de modo de garantizar la accesibilidad de la comunidad sorda. Durante 2022 se accesibilizaron en LSA 21 videos institucionales elaborados por la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa; y se asiste a 30 grabaciones del Programa Inadi con Vos.

Asimismo, el equipo de LSA brinda el servicio de interpretación en vivo y en modalidad virtual de actividades, eventos, actos, paneles, presentaciones del INADI. En 2022 se realizan cinco interpretaciones en vivo y una virtual correspondiente al Foro Regional de las Américas sobre Minorías de la ONU coorganizado entre INADI y el Instituto Tom Lantos.

Cabe resaltar también que, a partir de estos desarrollos y siendo el INADI organismo rector y ejemplar en la materia, se asiste técnicamente a otros organismos del Estado o públicos que lo solicitan, se los acompaña en el desarrollo y diseño de políticas de accesibilidad comunicacional

adaptadas a sus propias necesidades. Este año trabajamos en la elaboración de aportes para la confección del texto de la nueva Ley de Discapacidad -iniciativa de ANDIS- y enviamos una nota a la Cámara de Diputados de la Nación expresando el acompañamiento al tratamiento y dictamen del proyecto de ley por medio del cual se reconozca de manera oficial a la LSA con participación efectiva de la Comunidad Sorda y sus organizaciones. También acompañamos a la Comunidad Sorda en el evento realizado en el Congreso de la Nación en el marco del Día Internacional de las Lenguas de Señas (hoy el proyecto cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación). En el mismo sentido expresamos opinión a través de un informe técnico acerca de la situación del edificio del Palacio Ceci perteneciente a la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N.º 28, Profesor Bartolomé Ayrolo a partir de las denuncias recibidas en nuestro organismo (Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/19_04_22_informe_tecnico_ayrolo_2.pdf).

Desde el área se desarrollaron capacitaciones en el ámbito educativo destinado a estudiantes sordos/a. Se dicta en la Escuela bilingüe para niños, jóvenes y adultos Sordos y Formación Integral N.º 29 Magnasco de CABA un ciclo de dos encuentros destinados a trabajar sobre los “derechos de las personas Sordas” y la “prevención de la discriminación y la violencia por motivos de géneros” (se capacita a 35 jóvenes). Se brinda el taller de “Accesibilidad comunicacional en LSA” dictado a 60 estudiantes sordos estudiantes del curso introductorio de Formación en Asesoría Técnica y Mediación Intercultural en Lengua de Señas Argentina-español de la USAM.

Para el caso de las personas de la comunidad sorda usuarias de LSA que desean hacer una denuncia, se despliega, en articulación con la Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación, una estrategia diferencial que consta de la incorporación de la recepción de denuncias a través del formato de videoconferencias online con intérpretes de y un asesor sordo con la función de mediador lingüístico cultural. Así como la solicitud de asistencia y su posterior seguimiento a través de videos enviados al número de WhatsApp de asistencia a la víctima (canal exclusivo para personas sordas) +54 9 11 4404 9026 todos los días entre las 09.00 y las 15.00 horas. Las tareas realizadas por el equipo de LSA consisten en la traducción al español escrito del video recibido, y en el caso de requerir, brindar respuestas en LSA. Por parte de los asesores, se realiza el texto en LSA en formato video y reuniones por videoconferencias de Zoom para la instancia de consulta y/o asesoramiento.

Desde el mes de marzo de 2022 hasta la fecha se realizaron 67 transcripciones de videos en LSA al español escrito; 25 videos en LSA de respuesta; 30 videoconferencias a través de la plataforma zoom y 10 interpretaciones presenciales de consultas o asesoramiento para la formulación de denuncias y audiencias de conciliación.

En lo que refiere a acceso a la justicia además cabe remarcar que el INADI brinda el servicio de interpretación en el LSA para personas sordas que se presentan en audiencias judiciales, durante 2022 se realizaron dos interpretaciones a pedido del Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo Nro. 71 de CABA, y del Juzgado Nacional en lo Civil N.º38 del Poder Judicial Nacional. En cuanto a la realización de trámites accesibles en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires se brindan servicios de LSA para la atención a personas sordas en el Ministerio de Trabajo de la Nación y ANSES.

Proyecto de acompañamiento y prevención de prácticas discriminatorias hacia la población migrante

La migración constituye una dinámica fundamental en toda la historia de la humanidad. Se trata de un fenómeno social complejo, multidimensional, cambiante y sumamente dinámico. En la Argentina podemos distinguir entre distintas etapas y dinámicas migratorias la presencia de diversos colectivos migrantes que representan el 4,9% de la población, y una política migratoria que aún bajo un perfil de promoción de los derechos está, a su vez, atravesada por distintas variables de desigualdad que forman parte de la realidad: el racismo estructural, el clasismo y la desigualdad de género. Si bien todo ello resulta en disímiles experiencias migratorias, es posible identificar un preocupante hilo conductor común: en mayor o menor medida, las personas migrantes siempre han sufrido la obstaculización en el ejercicio de sus derechos.

Durante el 2022, se puso en marcha la Mesa de trabajo tripartito para la promoción de derechos de las personas migrantes en Argentina. El Estado argentino, a través de INADI y las embajadas de Perú y de Bolivia se reunieron junto a representantes de organizaciones de la sociedad civil para trabajar en la prevención de prácticas discriminatorias hacia la población migrante. Con el objetivo de diseñar y llevar adelante políticas públicas, creemos fundamental en el trabajo colaborativo con referentes e integrantes de las organizaciones, asociaciones, y fundaciones que tengan la función de atender a todas aquellas personas en situación de movilidad humana, entendiendo a las migraciones como un derecho humano, una posibilidad de diálogo, intercambio y enriquecimiento mutuo.

Se realizaron 3 reuniones: junio, agosto y diciembre con la participación de la Embajada y el Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia en Argentina; la Embajada y el Consulado de Perú en Argentina y 15 organizaciones nacionales de personas migrantes y refugiadas. Como resultado de las reuniones se articula para la difusión de los dictámenes de la Dirección de Asistencia a la Víctima de INADi ante temáticas de interés para la población migrante, se asesora para la realización de denuncias, se diseñan estrategias de comunicación, se difunden actividades realizadas por las organizaciones y se elabora un posicionamiento conjunto para el Día de los Derechos Humanos (Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-migracion-como-derecho-humano>).

También participamos de tres espacios de trabajo de articulación con instituciones de Estado y organismos internacionales:

Participación en el "Proyecto de Cooperación Triangular para la Regularización de Migrantes Venezolanos en Colombia" organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y la Gerencia de Fronteras de Colombia. Exposición en SESIÓN VIRTUAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS BINACIONAL EN RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A FLUJOS MIGRATORIOS. Reunión exploratoria proyecto de cooperación triangular Argentina- Colombia

Mesa de trabajo con la Dirección de Migraciones y Colectividades, de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Mesa de trabajo con OIM Argentina para el diseño de estrategias de comunicación e investigación para la promoción de los derechos de la población migrante y la prevención y erradicación de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Así mismo se realizan capacitaciones sobre derechos de las personas migrantes en clave interseccional destinados a mujeres, personas privadas de la libertad, jóvenes estudiantes de nivel medio y referentes vecinales, contando con un total de 242 personas capacitadas. Se participa en once eventos institucionales realizados por organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, el Centro de Integración para personas Migrantes y Refugiadas de CABA, y áreas de migraciones de distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires.

En torno a las actividades de comunicación y difusión, cabe resaltar la elaboración de un material tríptico informativo "Migrar es un derecho humano" dirigido a la población migrante con el objetivo de difundir derechos, leyes, función y vías de comunicación con el INADI. El mismo es entregado en operativos interministeriales de "El Estado en tu Barrio", organizaciones de personas migrantes, capacitaciones y puntos de consulta de la red de Delegaciones y enlaces territoriales. Así mismo se desarrolla la campaña fotográfica en redes sociales por el Día Nacional de las y los Migrantes. (Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CiFkdfBusGw/>).

Mesa de trabajo: "Prevención de prácticas discriminatorias por motivos religiosos 2022-2023".

Coordinada por INADI, es un espacio de trabajo y articulación que se crea junto a las instituciones de diversas religiones, credos, cosmovisiones y/o miradas de fe, y académicos/as especialistas en la materia con el objetivo de diseñar estrategias y acciones tendientes a derribar prejuicios y deconstruir prácticas discriminatorias por causal religioso. Esta mesa funciona en la órbita de la Dirección de Políticas y Prácticas contra la discriminación del organismo. A partir de la misma se

espera identificar a partir de las contribuciones realizadas por las instituciones participantes prioridades estratégicas de abordaje a fin de coordinar acciones conjuntas para la intervención social, territorial, comunicacional en pos de la prevención de la discriminación por motivos religiosos. Objetivo: Intercambio de experiencias y líneas de acción institucionales de las entidades convocadas para la promoción de los derechos de las personas pertenecientes a comunidades religiosas, miradas de fe, cosmovisiones, creencias, con el fin de profundizar una convivencia plural, diversa e inclusiva.

Destinatarios: personas que forman parte de la diversidad de comunidades religiosas que habitan nuestro país y público en general.

Durante el 2022 se realizaron cinco encuentros: cuatro presenciales de la Mesa de Trabajo en los meses de junio, agosto, noviembre y diciembre; y una virtual también en el mes de noviembre. Con la participación de 20 instituciones religiosas, las reuniones se desarrollan de manera itinerante en espacios de fe de cada una de los/as participantes. Como resultado de esas reuniones se desarrollan distintas acciones:

- Participación y exposición en el Workshop “Religiones, pandemia y después. Creencias, ayuda social y escenarios de futuro” organizado por la Diplomatura en Diversidad Religiosa, Espacio Público e Interculturalidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, realizado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
- Participación en la celebración de la Eid Al Ada (fiesta del sacrificio) realizado por el Centro Cultural Islámico.
- Firma de convenio marco de cooperación mutua con el Instituto Islam para la Paz.
- Reunión de trabajo con el Centro de Diálogo Intercultural Alba.
- Reunión de trabajo con Mujeres Musulmanas co-organizado con el Instituto Islam para la Paz.
- Taller de capacitación para la “Prevención de prácticas discriminatorias” destinado a la comunidad islámica y árabe de la Ciudad de Buenos Aires. Articulación con el Instituto Islam para la Paz. 18 personas capacitadas.
- Taller de capacitación para la “Prevención de prácticas discriminatorias” destinado a la Secretaria de Culto de Lomas de Zamora. 40 personas capacitadas.
- Inauguración del Ciclo de Espacios Interculturales de encuentros y celebraciones a través de la celebración de Rosh Hashaná, junto a representantes de la comunidad judía y de otras comunidades religiosas y culturales.
- Elaboración de un tríptico de difusión masiva para la prevención de la “discriminación por motivos religiosos” (en prensa).
- Elaboración de un documento de presentación de la Mesa de Trabajo para la Prevención de prácticas discriminatorias por motivos religiosos 2022-2023 y un material audiovisual. (Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Hlq0-B81WBc>)
- En el marco del Día de la Libertad de Conciencia y de la Libertad Religiosa Elaboración se elabora un Comunicado de la Mesa de Trabajo para la Prevención de la Discriminación por Motivos Religiosos 2022-2023 con la firma de 16 referentes e instituciones religiosas (Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-de-la-mesa-de-trabajo-para-la-prevencion-de-la-discriminacion-por-motivos>) y un audiovisual para redes sociales (Disponible en: https://www.instagram.com/tv/CIZMkKnDfcO/?utm_source=ig_web_button_share_sheet)

Acciones realizadas por el área de Pueblos Indígenas

En el marco de la campaña federal INADI de Ushuaia a la Quiaca una de las líneas de acción desarrolladas es la de promoción de derechos de los pueblos indígenas, con especial impacto en las provincias en las provincias pertenecientes al NOA, específicamente Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y la Pcia. de Buenos Aires. Se llevaron adelante actividades territoriales, recomendaciones, conversatorios, mesas de trabajo y distintas articulaciones interinstitucionales entre las que se destacan:

- La Delegación INADI Jujuy organiza junto con el Instituto de Derecho Indígena del Colegio de Abogados de la Provincia de Jujuy una jornada de reflexión y divulgación sobre el “Protocolo para el abordaje en conflictividades de tierras y las comunidades aborígenes”.
- En el caso de la Delegación INADI en Tucuman en 2022 se ha desarrollado junto con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual la Jornada: Acceso y participación de los Pueblos Originarios en los medios de comunicación.
- Asimismo se apoya institucionalmente junto al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, el Programa ANCESTRAS perteneciente a la Fundación PROYECTAR y la Comunidad Indígena La Angostura. Se trata de un proyecto cooperativo de tejedoras que da trabajo a 12 mujeres de la comunidad.
- Junto con ANSES, INAI y ENACOM participamos acompañando la organización del Primer Encuentro con el Honorable Concejo de Caciques de la Nación Diaguita de Tucumán, en Tafí del Valle.
- Participamos de la ceremonia del Inti Raymi en Santiago del Estero, el año nuevo indígena, que se celebra del 21 al 24 de junio. Uno de los eventos que celebraron este cambio de ciclo ocurrió en la Comunidad urbana AUQAJ KUNA, Santiago del Estero. La celebración culminó con una comida típica, de acuerdo como se acostumbra en el Pueblo Tonokoté.
- Acompañamiento y difusión realizada desde la Delegación del Chaco al respecto del Juicio por la Verdad de la Masacre de Napalpí, junto con la Fundación Napalpí. Así mismo, cabe resaltar que la Delegación de INADI Chaco forma parte de la Comisión Organizadora del Plan Provincial contra el Racismo y la Discriminación, junto con las siguientes instituciones provinciales: Fundación Napalpí, el Instituto de Cultura, el Comité de Prevención de la Tortura, la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
- Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas en Chaco por la UNIDAD PLURINACIONAL y la MADRE TIERRA que nos da la VIDA en San Bernardo, TERRITORIO ANCESTRAL MOQOIT en la Provincia de Chaco donde participa el Consejo General de la Nación Moqoit, el Instituto del Aborigen Chaqueño, la Fundación Napalpi, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Área Pueblos Indígenas del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI), la Red Intercultural de Equipo de Acompañamiento Indígena (RIEDAI), y la organización INCUPO.
- Mesa de reflexión y diálogo con jóvenes representantes de comunidad guaraní WARISATA de Florencio Varela (15 de marzo de 2022): Desde la subdelegación de Berazategui se organizó un espacio de reflexión y diálogo con jóvenes representantes de comunidad guaraní WARISATA de Florencio Varela donde se conversó sobre los hechos de discriminación que con frecuencia alcanzan a las comunidades originarias y sobre el rol de los jóvenes en la lucha por la reivindicación de sus derechos. Con el compromiso de los jóvenes quedó conformada una mesa de trabajo permanente que abordará la cuestión indígena en el conurbano sur.



29 | 31 de Agosto de 2022

- Actividades planificadas junto a RIEDAI (red intercultural de equipos de acompañamiento indígena): la subdelegación participó en reuniones organizativas de distintos eventos en la Universidad Nacional de Quilmes, principalmente. Entre los organismos/participantes mencionamos distintas universidades que integran la Red -unqui, undav, unlp, unaj-, OPINOA y otras comunidades indígenas localizadas en el territorio. Los objetivos de estas actividades son la difusión de la red de acompañamiento, talleres y charlas de interculturalidad, entre otros.
- Ciclo Territorios, Interculturalidad y construcción de comunidad: Durante tres jornadas, se participó de las distintas charlas enmarcadas en el ciclo Territorios, Interculturalidad y construcción de comunidad, realizado en la Universidad Nacional de Quilmes, además de acompañar con un stand informativo de INADI.
- Reunión con el hermano aymara Nicolás Vinaya y la hermana diaguita-calchaquí Ana Magno: el día 11 de octubre la delegación Berazategui se reúne con referentes de nuestros pueblos indígenas en Florencio Varela y Berazategui, con motivo de encontrarnos en una jornada de reflexión sobre el último día de libertad de los pueblos originarios. El objetivo del encuentro fue dialogar acerca de la situación de los pueblos indígenas que residen en contextos urbanos, los hechos discriminatorios que más usualmente afectan a las poblaciones originarias con especial foco en la cuestión de género y la necesidad de coordinar acciones tendientes a la visibilización de la cuestión indígena en nuestro país. Ana Magno, estudiante avanzada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Arturo Jauretche nos conversó acerca de los proyectos de abordaje de la cuestión indígena en el contexto universitario. Posteriormente se asistió al izamiento de la whipala, organizado por la Secretaría de Política y Territorio de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

- Se participó en la planificación de actividades de la RIEDAI (red intercultural de equipos de acompañamiento indígena): la subdelegación participó en reuniones organizativas de distintos eventos en la Universidad Nacional de Quilmes, principalmente. Entre los organismos/participantes mencionamos distintas universidades que integran la Red -unqui, undav, unlp, unaj-, OPINOA y otras comunidades indígenas localizadas en el territorio. Los objetivos de estas actividades son la difusión de la red de acompañamiento, talleres y charlas de interculturalidad, entre otros.
- Ciclo Territorios, Interculturalidad y construcción de comunidad: Durante tres jornadas (29 al 31 de agosto) se participó de las distintas charlas enmarcadas en el ciclo Territorios, Interculturalidad y construcción de comunidad, realizado en la Universidad Nacional de Quilmes, además de acompañar con un stand informativo de INADI.



- Honorable Consejo Deliberante de Berazategui (12 de Octubre): Fuimos convocados por el Honorable Consejo Deliberante de Berazategui en el reconocimiento a la emblema Whiphala como representación de comunidades indígenas que habitan en el partido de Berazategui (comisión de Cultura y Fomento). El objetivo es el izamiento permanente en el recinto del HCD y la proyección en llevar una whipala a cada institución educativa como forma de visibilización y reparación histórica de nuestros pueblos originarios.



- Charla Sensibilización y promoción de derechos indígenas (18 de noviembre): se realizó junto a la RIEDAI en la Universidad Nacional de Quilmes, se trabajó sobre distintos ejes temáticos como prórroga de la ley 26160, el reconocimiento de los derechos indígenas y la reparación histórica de nuestros pueblos originarios. La subdelegada Florencia Vazquez

participó comentando el importante acompañamiento del INADI en la promoción de los derechos indígenas, entre otras cuestiones.





- Mesa de trabajo delegación Lanús, departamento de Justicia y Derechos Humanos UNLA y organizaciones indígenas: El día 24 de mayo del corriente, la delegación Lanús INADI representada por su delegada, Agustina Maurelli y la Coordinadora de la provincia de Buenos Aires Rocío Farina, llevó a cabo una reunión junto al departamento de Justicia y Derechos Humanos UNLA, con la participación de su Director: Pablo Assa y la docente de dicho departamento, Florencia Beltrame y, Walter Barraza junto con Marcela Bruno, de OPINOA. La reunión tuvo como objetivo profundizar el trabajo de OPINOA en su red de facultades de la provincia de Buenos Aires y, comentar sus actividades y talleres en universidades y territorio, con el fin de poder comenzar un trabajo conjunto con la Universidad de Lanús y la delegación para llevar talleres tanto para el cuerpo docente de dicha cátedra, como también para todos los estudiantes.



El siguiente es el resumen de acciones territoriales en el resto del país:

Rio Negro	Machi Betiana Colhuan Nahuel, Celeste Guenumil, varias mujeres de la comunidad Lafken Winkul Mapu y la Delegada de INADI	20 personas	Acercamos nuestra solidaridad ante el avasallamiento y la violación de derechos de los cuales fueron víctimas la comunidad Lafken Winkul Mapu por parte de las fuerzas de seguridad
San Luis	Reunión con integrante de la Comunidad Tierras Colorada Huarpes	Coordinar futuras acciones conjuntas	Noemí Ibáñez Jofre, Gema Rosales
Catamarca	Reunión con autoridades de la comunidad originaria Ingamana (Santa María)	Informar sobre los derechos que asisten a los pueblos originarios Relevar a las comunidades originarias de Catamarca	20 personas René Ludueña (Apoderado), Referentes de la comunidad, INADI.
Catamarca	Reunión con autoridades de la comunidad originaria de Corral Blanco (Belén)	Informar sobre los derechos que asisten a los pueblos originarios Relevar a las comunidades originarias de Catamarca	25 personas Cacique Rosa Salgado, Referentes de la comunidad, INADI
Catamarca	Reunión con autoridades del Frente Indígena "Pachamama" (Andalgalá)	15 personas. Moro Flores, Referentes de la Comunidad, INADI	Informar sobre los derechos que asisten a los pueblos originarios Relevar a las comunidades originarias de Catamarca
Formosa	REUNIÓN CON INTEGRANTES DEL BARRIO NAMQOM	Vecinos del BARRIO NAMQOM. LIC. FABIÁN GONZÁLEZ DELEGADO INADO FORMOSA	AGASAJAR A LA COMUNIDAD POR EL DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Políticas Públicas contra el antisemitismo y la promoción de la cultura judía

La propuesta es la creación en el ámbito dentro Estado Nacional. Una acción coordinada que forje políticas activas de difusión y educación sobre la cultura judía, la conmemoración de la Shoa y la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas, como una expresión de prácticas de discriminación hacia la sociedad toda.

OBJETIVO: Siendo objetivo central luchar contra el antisemitismo, la propuesta también intentara forjar un ámbito estatal abierto a la sociedad toda, desarticular los prejuicios antisemitas en sus distintas formas, poner en valor el acervo judío en la construcción de nuestra nación, recuperar las voces democráticas y plurales que albergan diferentes posturas, identificar valores y tradiciones milenarias del pueblo judío que puedan ser herramientas en pos de construir una Argentina más justa, diversa e igualitaria.

Este proyecto se puso en marcha en el año 2022 y las siguientes son las acciones realizadas:

- El 3 de noviembre de conformo la mesa permanente de organizaciones de la comunidad para la realización de diagnósticos y aportes a la elaboración de políticas públicas en distintos entes en los ámbitos como el educativo, legislativo, laboral, entre otros. Esta mesa de trabajo se reunirá periódicamente para elaborar una estrategia integral que dé seguimiento a las distintas líneas de acción, con posibilidad de ampliar sus articulaciones y potencialidades.



- El 22 de septiembre de este año Las delegaciones de Entre Rios y Santa Fe participaron de la inauguración del Espacio Ana Frank en Santa Fe. Brindaron una capacitación en Derechos humanos en el marco de la muestra "Historias de desobediencia en medio del horror". Asimismo, se desarrolló el taller "Libertad de reflexionar2 orientado al ámbito educativo.



- El lunes 19 de septiembre el INADI inauguró el **Ciclo de Espacios Interculturales de encuentros y celebraciones a través de la celebración de un inicio, Rosh Hashaná** (año nuevo del pueblo judío, que se celebra la semana próxima), junto a representantes de la comunidad judía y de otras comunidades religiosas y culturales. El encuentro estuvo encabezado por la titular del organismo, Victoria Donda



- El lunes 18 de julio de 2022, la titular del INADI participó del Foro que reúne a 300 especialistas, funcionarios y dirigentes vinculados a la temática, llegados de todo el continente. Del acto también participó, por parte de INADI, la Jefa de Gabinete Orena González. Organizado por el Congreso Judío Latinoamericano y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, el **Foro Latinoamericano de Combate al Antisemitismo celebró su segunda edición en Buenos Aires**. Esta vez, en el marco del 28º aniversario del atentado a la AMIA.



- El 27 de abril de este año la Titular del INADI participo de la Reunion internacional de enviados y coordinadores especiales para combatir el antisemitismo (SECCA), organizado por el congreso Judío Mundial con el objetivo de aunar estrategias a nivel global contra el antisemitismo. En este maco se intercambiaron experiencias de política pública y se consolidaron relaciones bilaterales que permiten fortalecer el trabajo de argentina en la temática.



Campaña Federal por un Deporte Libre de Discriminación y Violencias

El Observatorio de Discriminación en el Deporte pudo extender la Campaña a las provincias de San Luis, Salta, Jujuy, La Pampa, Chaco, Santa Fe (Rosario) y las localidades de Quilmes y Villa Gesell de la provincia de Buenos Aires, en donde se realizaron presentaciones institucionales con autoridades provinciales y actores del mundo deportivo y las Delegaciones INADI de cada provincia. Asimismo, se realizaron talleres de sensibilización, dejando materiales para seguir replicando. Se firmaron nuevos convenios, para seguir ampliando las acciones en distintas disciplinas deportivas, con la Asociación Argentina de Korbball, la Federación Argentina de Clubes de Barrio (FEDECIVA) la Confederación Argentina del Deporte y la Federación Metropolitana de Voley.

- En total se realizaron 24 talleres en 17 instituciones- Huracán, Racing, la Liga de Básquet, la Federación Porteña de Patín, la Federación Porteña de Voley y el Club Atlético Rosario

- Central, además de clubes de las provincias en las cuales presentamos la Campaña- en los cuales participaron 910 personas
- El 12 de abril se presentó los resultados en conjunto con la Dirección Nacional de Políticas de Género de la SDN del Relevamiento por un Deporte Igualitario, que nos da una mirada diagnóstica sobre más de 500 clubes de todo el país en materia de paridad, igualdad e inclusión.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_relev_fed_dep_igualitario_-_accesible.pdf
- En septiembre lanzamos el Concurso Buenas prácticas en coberturas periodísticas deportivas: “Nelly Aida Winkler” dirigido a estudiantes de la carrera de Periodismo Deportivo y Comunicación con el objeto de que presenten cuentos y crónicas que narren historias ficticias o casos reales vinculados al cruce entre discriminación y deportes y derechos e igualdad en el deporte. <https://www.argentina.gob.ar/inadi/deporte-libre-de-discriminacion-y-violencias/concurso-buenas-practicas-en-coberturas>
- Se llevó adelante una campaña para visibilizar el fútbol femenino difundiendo los partidos de la Copa América Femenina y monitoreando la cobertura mediática, elaborando un informe de análisis <https://www.argentina.gob.ar/noticias/monitoreo-copa-america-futbol-femenino-2022>
- Por último, se realizaron con estudiantes de ISPED 35 veedurías en el Fútbol Masculino profesional con clubes conveniados, para analizar la accesibilidad e identificar prácticas discriminatorias en los eventos deportivos.

Mapa Nacional de la Discriminación

En el 2022 el equipo de Investigaciones del INADI sistematizó y elaboró el informe de la Tercera Edición del Mapa Nacional de la Discriminación que publicamos https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf y presentamos el 31/05 en el salón de las Mujeres de la Casa Rosada <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inadi-presento-el-nuevo-mapa-nacional-de-la-discriminacion-en-la-casa-rosada>. También se elaboraron los Mapas provinciales de Salta, Catamarca, Chaco y Entre Ríos, presentándose en Chaco y Entre Ríos en los meses de septiembre y octubre. Cabe destacar que el informe nacional y los informes provinciales tuvieron una alta repercusión en medios nacionales y locales, además en el caso de Catamarca los datos del Mapa fundamentan un proyecto de Ley para visibilizar y prevenir la gordofobia, en el caso de Salta sustentaron la media sanción en la cámara provincial de senadores para el proyecto de Ley sancionado sobre la capacitación obligatoria sobre discriminación, racismo y xenofobia a los tres poderes, y en Chaco mediante la Resolución N° 1719 la cámara de diputados de la provincia lo declara de interés.

Observatorio de Discriminación en Medios y Redes Sociales

Durante este año se trabajó en la fusión del Observatorio de Discriminación en los Medios y el Observatorio de Discriminación en Internet, entendiendo la importancia de abordar y analizar los ámbitos de manera conjunta, debido a que las problemáticas comienzan a estar interconectadas y los fenómenos suceden y se desarrollan de manera relacionada. El Observatorio desarrolló las siguientes cuatro líneas de trabajo: 1) el monitoreo de abordajes periodísticos en medios de comunicación; 2) el desarrollo de informes técnicos basados en el análisis de casos; 3) la difusión de recomendaciones de buenas prácticas comunicativas en fechas significativas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación; 4) la elaboración de documentos conceptuales.

- Publicamos la guía Empatizar el 17 de mayo (día de internet) https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/guia_empatiz.ar_final_accesible.pdf que tiene como objetivo pensar en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

desde la empatía, buscando así afianzar y profundizar los derechos humanos de la ciudadanía y seguimos apostando la plataforma Empatizar para que la ciudadanía participe <https://www.argentina.gob.ar/inadi/observatorios/internet/empatizar>

- A su vez estamos llevando adelante un monitoreo de la programación de la Televisión Pública junto a la Defensoría del Público para analizar el cumplimiento del código de ética elaborado por el Observatorio de TV.
- En el marco del Convenio conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, el ENACOM y la Defensoría del Público analizamos la cobertura mediática en la movilización del Ni Una Menos de los principales canales de aire de C.A.B.A., elaborando un informe de análisis y recomendaciones. Durante el 2022 se elaboraron **16 informes de análisis y recomendaciones** de los cuales se publicaron 8 hasta el momento según el siguiente detalle:
- Monitoreo sobre género y política en medios de comunicación

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/monitoreo-sobre-genero-y-politica-en-medios-de-comunicacion>

- Informe sobre el verano y los discursos estigmatizantes sobre los cuerpos. Dicho informe fue utilizado como base para un comunicado de prensa del Instituto. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-verano-y-los-discursos-estigmatizantes-sobre-los-cuerpos>
- El VIH en los medios de comunicación. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-vih-en-los-medios-de-comunicacion>
- Informe sobre la jerarquización de hijos biológicos e hijos adoptivos. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/informe_sobre_sobre_la_jerarquizacion_de_hijos_biologicos_e_hijos_adoptivos_2_de_junio.pdf
- Informe técnico sobre los dichos del periodista Gabriel Colonna. en el Programa Entre líneas. Canal 8 de la provincia de San Juan. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/disc_en_medios_y_redes.pdf
- Y sobre efemérides se publicaron las siguientes recomendaciones Buenas Prácticas de Comunicación en el Abordaje de casos de Violencia Sexual.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/buenas-practicas-de-comunicacion-en-el-abordaje-de-casos-de-violencia-sexual>

- Recomendaciones de Buenas Prácticas en el Abordaje sobre Personas Travestis/Trans en Medios de Comunicación. Informe sobre dichos transfobicos en el programa de televisión Mañanísima conducido por Carmen Barbieri.
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/25_04_22_informe_abordaje_sobre_personas_travestis_trans.pdf
- Recomendaciones para buenas prácticas para zócalos de televisión <https://www.argentina.gob.ar/noticias/recomendaciones-para-buenas-practicas-en-zocalos-de-television>

Revista Inclusive

La Revista Inclusive siguió su calendario pautado publicando según lo previsto:

- **El número 5. "Desigualdad territorial, hábitat y derecho a la vivienda"** en el cual reflexionamos en torno a la manera en que la desigualdad social incide en la distribución de la tierra, en el acceso a la vivienda, en el derecho al hábitat y en los territorios, reclamo histórico de las poblaciones originarias. <https://www.argentina.gob.ar/inadi/revista-inclusive/inclusive-no-05> . Hicimos la presentación de este número en la Biblioteca Nacional el 11/05 junto a los autores
- **El número 6 "Discriminación ambiental y Racismo"** Aporta al debate sobre la forma en que las desigualdades en el acceso a un ambiente sano -ya sea en el ámbito rural como en las ciudades- impactan en el ejercicio de los derechos de las personas y las comunidades. <https://www.argentina.gob.ar/inadi/revista-inclusive/inclusive-no-06>

Lo presentamos junto a sus autores el miércoles 28/09 en el Museo del Banco Provincia

Hoy la revista tiene 1142 **suscriptores**. Y ya está en elaboración el **número 7** que tiene como eje **Jóvenes y Participación**. Es una herramienta valiosa que nos permite articular distintas voces desde la academia, el estado y la sociedad civil en pos de profundizar distintos ejes que son necesarios para fortalecer desde las políticas públicas y de gobierno.

Cátedra INADI

En el presente año estamos llevando a cabo la 2° cohorte virtual en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Comahue con más de 50 participantes, y se profundizaron acuerdos a través de las Delegaciones de Salta y Santa Cruz para dictarla virtual en el 2023 tanto en la Universidad Nacional de Salta como en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la cual además incluiremos la posibilidad de llevar adelante una Cátedra Libre de manera conjunta y

fortalecer la articulación y cooperación de los equipos de investigación fortaleciendo la firma de un Convenio.

Cursos

Ciclo de Capacitaciones INADI para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo, y promoción de la igualdad y las buenas prácticas

Durante el año 2022 se dio continuidad al diseño y sistematización de la propuesta de capacitaciones sobre diversos ejes temáticos en los que se especializa el Instituto con la finalidad de poner a disposición instancias de formación a nivel federal. El Ciclo de Capacitaciones INADI 2022 se desarrolló de marzo a diciembre tanto en modalidad virtual sincrónica y asincrónica como presencial. Estuvieron implicadas tanto en el diseño como en la implementación las Coordinaciones de Políticas Educativas y Producción Editorial y la Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación. El impacto de la sistematización de contenidos para su federalización se observa en la cantidad de acciones llevadas a cabo en estos términos desde el INADI central hacia todas las provincias como desde la Coordinación de delegaciones (ver apartado coordinación de delegaciones). Los encuentros y talleres se realizaron a partir de la implementación de trabajos conjuntos y compromisos asumidos por firmas de convenio y a demanda de la sociedad civil, organismos y dependencias del Estado, organizaciones sociales, sindicales, empresas, etc. Para acceder a capacitaciones a través de nuestro sitio oficial se encuentra disponible la solicitud por formulario en: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/capacitaciones>. Durante el año 2022 han ingresado por esta vía 490 solicitudes que fueron derivadas a las delegaciones INADI de todo el país correspondientemente.

A continuación, se detalla la propuesta de capacitaciones sincrónicas en modalidad virtual y presencial 2021 y actividades realizadas

- Charla de Sensibilización en Prevención de Prácticas Discriminatorias. Aspectos culturales y jurídicos: El taller está pensado para estudiantes, jóvenes, adultos/as/es, y público en general. El mismo tiene como objetivo introducir a las/os participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer un detalle del proceso de denuncias en el Instituto. Durante el encuentro se desarrollan las características del acto discriminatorio y su relación con el principio de igualdad entre las personas. También, se profundiza en la conexión con las prácticas sociales discriminatorias, en particular en lo que refiere a la difusión de prejuicios y estereotipos.
- Taller de Reconocimiento y Prevención de Prácticas Discriminatorias, Temática Gordofobia: El taller está pensado para estudiantes, jóvenes, adultos/as/es, y público en general. El mismo tiene como objetivo introducir a las/os participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer a las/os mismas/os un espacio que les permita comprender el fenómeno de la discriminación por gordofobia. Durante el encuentro se desarrollan las características del acto discriminatorio y su relación con el principio de igualdad entre las personas y, a su vez, se profundiza en la conexión con las prácticas sociales discriminatorias, en particular en lo que refiere a la difusión de prejuicios y estereotipos. En cuanto al tema específico de gordofobia se lo aborda desde su relación con los DDHH, se profundiza en los prejuicios, estereotipos y discursos gordofóbicos; y en los conceptos de pesocentrismo y patologización. También se analiza la gordofobia en los medios de comunicación masiva, y se introduce la ley de talles.
- Capacitación en Comunicación sin Discriminación: El presente ciclo de formación está orientado a periodistas y/o comunicadoras/es, el mismo consta de 3 encuentros y tiene como objetivos que las/os participantes logren identificar las características del acto discriminatorio y sus implicancias legales, así como también distinguir expresiones discriminatorias y disponer de herramientas para una comunicación inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

- Capacitación: “Desafíos de los feminismos para una reconstrucción económica contra el racismo y la xenofobia”. Esta capacitación está orientada a activistas en el campo del feminismo, personas a cargo de la formulación de políticas públicas en el campo de la economía, y personas interesadas en la temática. La misma tiene como objetivos aportar en la comprensión del impacto de la pandemia en la economía regional, enfatizando las implicaciones para la vida de las mujeres desde una perspectiva interseccional, así como también reflexionar sobre los desafíos que para los feminismos conlleva una reconstrucción económica que repare las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres consideradas no “blancas”.
- Ciclo de Capacitación: “Introducción a la Diversidad sexual desde el paradigma de los Derechos Humanos”. El ciclo consta de dos encuentros y tiene como objetivo contribuir a la formación para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad sexual y familiar, a través de la remoción de prejuicios, estereotipos y sentidos comunes. Durante los encuentros se introducen los mecanismos en que se sustenta y reproduce la discriminación hacia el colectivo LGTBIQ+, históricamente vulnerabilizados. A su vez, también se busca aportar herramientas para desnaturalizar y deconstruir los paradigmas hegemónicos que valorizan jerárquicamente a las personas con pretexto de su orientación sexual, identidad de género o conformación familiar.
- Ciclo de Capacitaciones “Masculinidades y Relaciones de Poder”: El ciclo consta de dos encuentros y tiene como objetivo facilitar elementos para la reflexión acerca de las principales preguntas en torno a los procesos de socialización de la masculinidad tradicional. Se plantea el interrogante de “¿qué es la masculinidad?” como puntapié para desarrollar los conceptos de mandatos y privilegios de la masculinidad tradicional. Se trabajan las ideas de gestión emocional y género; y la relación entre masculinidad y violencia estructural.
- Ciclo de Capacitación: “Prevención y abordaje oportuno de la discriminación basada en el género como violencia de género”: El ciclo consta de 4 encuentros y está dirigido a docentes, organizaciones sociales, asociaciones gremiales, etc. El ciclo tiene como objetivo introducir a los/las/es participantes en conceptos e instrumentos normativos para el abordaje de las violencias de género, como así también ofrecer un espacio de reflexión y problematización de las experiencias transitadas al respecto.
- Charla de sensibilización: “Prevención de la discriminación hacia la población migrante”: El taller está pensado para estudiantes, jóvenes, adultos/as/es, y público en general. El mismo tiene como objetivo introducir a las/os participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria. Se trabaja sobre los mitos que circulan en nuestra sociedad que obstaculizan y vulneran los derechos humanos de las personas migrantes.
- Ciclo de Capacitación: “Racismo, perspectiva étnico-racial y afroargentinidad”: El ciclo consta de dos encuentros y está dirigido a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público en general. El mismo tiene como objetivo promover el análisis de los distintos niveles en los que opera el racismo y sus características en el contexto argentino (racismo criollo). Se desarrollan las categorías de raza, racismo estructural/sistémico, racismo institucional, racismo criollo e interseccionalidad. Se hace un recorrido de la historia de la comunidad afroargentina, y Se realiza una exposición sobre la trata transatlántica de personas esclavizadas y las categorías afrodescendiente y comunidad afroargentina.
- Curso Probation “Discriminación, un problema social q nos convoca a todes/as/os. Ciclo de charlas para prevenir y erradicar prácticas sociales discriminatorias”:

El curso de Probation del INADI está destinado a personas con suspensión de juicio a prueba que hayan infringido el artículo N° 2 y 3 de la ley antidiscriminatoria. El INADI es convocado a ser partícipe de instancias de probation de distintas causas a partir de la solicitud del juzgado pertinente. Desde allí, el Organismo promueve, a través de este curso, instancias de sensibilización y concientización sobre prácticas discriminatorias. En este sentido, el taller de sensibilización tiene como meta introducir a las/os/es participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer a las/os/es mismas/os/es un espacio que les permita comprender el fenómeno de la discriminación en su dimensión cultural, abordando la forma en que en nuestras sociedades se construyen criterios de diferenciación y jerarquización y cómo éstos operan en la vida cotidiana.

Talleres brindados en total durante el 2022 desde el INADI CENTRAL: 85

Cantidad de personas participantes: 2903

Talleres brindados en total desde las delegaciones:

Cantidad de personas participantes:

Capacitaciones en modalidad virtual asincrónica. Cursos virtuales INADI alojados en plataformas externas al Organismo.

A continuación, se refieren las acciones de capacitación a distancia realizadas durante el año en curso, en convenio con instituciones educativas y organismos públicos con los que el INADI ha celebrado convenios de colaboración y cooperación académica.

A pesar de la carencia de un Campus Virtual propio del INADI, el equipo del área no ha dejado de prestar soporte a las actividades que se han llevado adelante: el importante curso virtual dictado por la Cátedra INADI en la Plataforma de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Comahue, sobre “La problemática de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea”, o el curso introductorio sobre discriminación, en sus abordajes jurídico y cultural desarrollado en el campus de la CONABIP, bajo la tutoría de la Lic. Nadia Fadic. Asimismo, se ha colaborado con el Programa Escuelas Sin Discriminación, que también ha efectuado capacitación en entornos virtuales.

Durante el año en curso, se han llevado a cabo las siguientes acciones de capacitación a distancia:

1. Cierre de Curso “La problemática de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea”

A partir del 7 de abril, se puso fin a las actividades desarrolladas por la Cátedra INADI (integrada por. Agustina Gradín, Denise Rosenfeld, Mariela Arias y Graciela Novinic) en la Plataforma de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Comahue. Con un total de 130 participantes, esta actividad comenzó en septiembre de 2021, con una estructura de cuatro módulos, compuesto cada uno por cuatro clases con sus respectivos recursos y materiales didácticos (foros, cuestionarios y bibliografía de apoyo)

URL: <https://pedco.uncoma.edu.ar/user/index.php?id=6548>

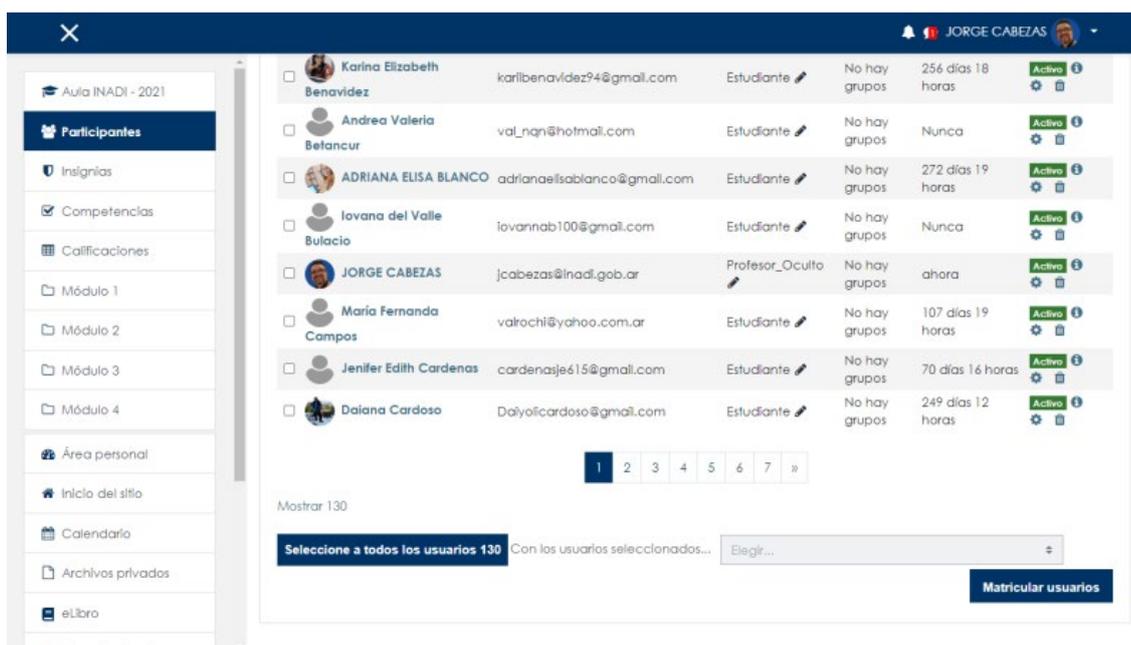


La Problemática de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea

Área personal / Mis cursos / Aula INADI - 2021 Activar edición

Presentación

La problemática de la discriminación, el racismo y la xenofobia en la



Nombre	Correo electrónico	Rol	Grupos	Horas completadas	Estado
Karina Elizabeth Benavidez	karlbenavidez94@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	256 días 18 horas	Activo
Andrea Valeria Betancur	val_nqn@hotmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo
ADRIANA ELISA BLANCO	adrianaelsablanc@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	272 días 19 horas	Activo
Iovana del Valle Bulacio	iovannab100@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo
JORGE CABEZAS	jcabezas@inadi.gov.ar	Profesor_Oculto	No hay grupos	ahora	Activo
María Fernanda Campos	varochi@yahoo.com.ar	Estudiante	No hay grupos	107 días 19 horas	Activo
Jenifer Edith Cardenas	cardenasje615@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	70 días 16 horas	Activo
Daiana Cardoso	Daiyolicardoso@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	249 días 12 horas	Activo

Mostrar 130

Seleccione a todos los usuarios 130 Con los usuarios seleccionados... Elegir...

Matricular usuarios

2. 2da Edición - Curso introductorio sobre Discriminación, en sus abordajes jurídico y cultural

La segunda edición de esta actividad desarrollada en el Campus de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), bajo la tutoría de la Lic. Nadia Fadic, comenzó el pasado 7 de junio, con un total de 59 participantes, que se encuentran finalizando su trayecto formativo, conformado por cuatro clases, con sus respectivos foros, bibliografía y cuestionarios de autoevaluación. El público objetivo de esta acción fueron personas a cargo de Bibliotecas Populares de todo el país, que fueron oportunamente convocadas por la CONABIP.

URL: <https://campus.conabip.gov.ar/course/view.php?id=322>



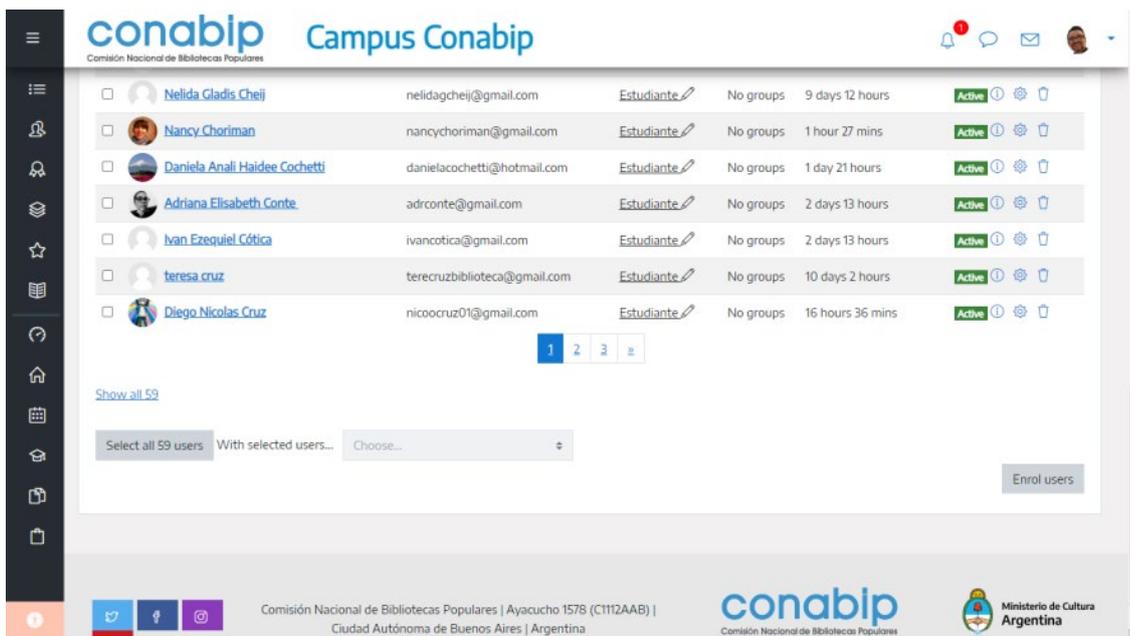
conabip Campus Conabip

Curso introductorio sobre discriminación, en sus abordajes jurídico y cultural - Segunda Edición

Dashboard My courses Curso introductorio sobre discriminación, en sus abordajes jurídico y cultural - Segunda Edición Turn editing on

Presentación

Curso Introductorio sobre Discriminación, abordaje jurídico y socio-cultural



conabip Campus Conabip

<input type="checkbox"/>	Nelida Gladis Cheij	nelidagcheij@gmail.com	Estudiante	No groups	9 days 12 hours	Active
<input type="checkbox"/>	Nancy Choriman	nancychoriman@gmail.com	Estudiante	No groups	1 hour 27 mins	Active
<input type="checkbox"/>	Daniela Anali Haidee Cochetti	danielacochetti@hotmail.com	Estudiante	No groups	1 day 21 hours	Active
<input type="checkbox"/>	Adriana Elisabeth Conte	adrconte@gmail.com	Estudiante	No groups	2 days 13 hours	Active
<input type="checkbox"/>	Ivan Ezequiel Cótica	ivancotica@gmail.com	Estudiante	No groups	2 days 13 hours	Active
<input type="checkbox"/>	teresa.cruz	terecruzbiblioteca@gmail.com	Estudiante	No groups	10 days 2 hours	Active
<input type="checkbox"/>	Diego Nicolas Cruz	nicocruz01@gmail.com	Estudiante	No groups	16 hours 36 mins	Active

Show all 59

Select all 59 users With selected users... Choose... Enrol users

Comisión Nacional de Bibliotecas Populares | Ayacucho 1578 (C1112AAB) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina

conabip Comisión Nacional de Bibliotecas Populares

Ministerio de Cultura Argentina

3. 2da edición - Curso “La problemática de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea”

Una nueva edición del curso dictado por la Cátedra INADI ha comenzado el pasado martes 4 de octubre, con una matrícula de 117 participantes.

JORGE CABEZAS 



La Problemática de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea

Área personal / Mis cursos / Aula INADI - 2022 / Participantes

Participantes ⚙️

Maticular usuarios

Coincidir Seleccionar ✕

+ Agregar condición
Limpiar filtros
Aplicar filtros

117 participantes encontrados

Nombre Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s) Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

☐	Nombre	Correo	Rol	Grupos	Horas	Estado	
<input type="checkbox"/>	Paula Agustina Avaca	paulaavacca@gmail.com	Estudiante	grupos	4 horas 42 minutos	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Paula Avacca	paulaavacca@gmail.com.ar	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Dbora Romina Avalos	rominaavalos78@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Paula Alejandra Balesi	bpaula28@hotmail.com	Estudiante	No hay grupos	23 horas 33 minutos	Activo	 
<input type="checkbox"/>	PATRICIA LILIANA BELARDE	patribelarde@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Andrea Lorena Bello	andreamello2410@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Karina Elizabeth Benavidez	karibenavidez94@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	2 días 11 horas	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Cinthia Marina Bordon	cinthia.bordon@bue.edu.ar	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Amelia Macarena Bruna	macarenaprofedequimica@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 
<input type="checkbox"/>	Amelia Macarena Bruna	amemacarenabruna@gmail.com	Estudiante	No hay grupos	Nunca	Activo	 

1
2
3
4
5
6
»

Mostrar 117

Seleccione a todos los usuarios 117
Con los usuarios seleccionados...
Maticular usuarios

Campaña Federal “Escuelas Sin Discriminación”

En el marco de esta iniciativa impulsada por el INADI, se desarrollaron conjuntamente con los gobiernos provinciales de Tucumán y Salta, actividades en los entornos virtuales de formación ofrecidos por dichas administraciones subnacionales. Asimismo, la Municipalidad de Florencio Varela ofreció su Campus Virtual para albergar las actividades de capacitación a distancia efectuadas en el marco de la Campaña Federal “Escuelas Sin Discriminación”.

Tucumán: <https://campus.educaciontuc.gov.ar/lms/>



2 cursos dictados

Cohorte 1: 155 participantes

Cohorte 2: 84 participantes

El constó de 5 módulos:

Clase 0: Presentación de la campaña federal Escuelas sin Discriminación

Clase 1. Racismo

Clase 2. Discriminación y campo educativo

Clase 3. Acoso escolar y hostigamiento cibernético

Clase 4. Buenas prácticas en la comunicación

Salta: www.edusalta.gov.ar

2 cursos dictados

Cohorte 1: 167 participantes

Cohorte 2: 300 participantes

El curso constó de 6 módulos:

Clase 0: Presentación de la campaña federal Escuelas sin Discriminación

Clase 1. Prevención de prácticas discriminatorias

Clase 2. Pedagogías antidiscriminatorias

Clase 3. Racismo

Clase 4. Diversidad

Clase 5. Tratados internacionales

Florencio Varela: <https://aprendiendo.varela.gob.ar/>

1 curso dictado

Por desperfectos técnicos al momento de redactar el presente informe, no ha sido posible recuperar la cantidad de cursantes que participaron de esta iniciativa.

El curso constó de 3 módulos:

Clase 0: Presentación de la campaña federal Escuelas sin Discriminación

Clase 1. Prevención de prácticas discriminatorias

Clase 2. Pedagogías antidiscriminatorias

Campaña federal “Escuelas sin discriminación”

La campaña federal Escuelas sin Discriminación fue lanzada a mitad del año 2021 desde la Coordinación de Políticas Educativas y Producción Editorial del INADI en articulación con la Coordinación de Programas y Proyectos contra la Discriminación y la Coordinación de Delegaciones. Esta política pública propone una serie de acciones destinadas a abordar integralmente las temáticas relacionadas con la discriminación en el ámbito educativo, ya que se presenta -muchas veces- como parte de la problemática del acoso escolar.

La educación libre de discriminación tiene que ser un objetivo prioritario fundamentalmente porque, según los datos del último [Mapa de la Discriminación](#) (2019) confeccionado por el INADI, el 72% de las personas expresó que experimentó discriminación y, en cuanto a los ámbitos donde se sufrió más discriminación, en primer lugar se encuentra la escuela.

Atendiendo a estos porcentajes, la campaña federal “Escuelas sin discriminación” se propuso sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de reflexionar sobre las prácticas discriminatorias que aún existen en las aulas, con la finalidad de erradicar esos discursos y prácticas en toda la comunidad educativa.

Con este objetivo, se generó una encuesta en el [Micrositio Escuelas sin Discriminación](#), se desarrolló un dispositivo de formación docente, así como también una serie de materiales que incluye secuencias didácticas para trabajar en el aula, un glosario audiovisual para dialogar sobre conceptos, recomendaciones para garantizar derechos y entrevistas a referentes para conversar con las familias y lxs estudiantes.

Compromisos asumidos

En la carta compromiso del INADI sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se pone de manifiesto la intención de generar -desde la campaña federal Escuelas sin Discriminación- 24 acuerdos con organismos de educación (municipales y provinciales) con el objetivo de federalizar la campaña: brindar formaciones dirigidas a docentes, acercar materiales áulicos, así como también, asesorar sobre la implementación de proyectos con perspectiva de ampliación de derechos.

En la actualidad, la presentación de Escuelas sin Discriminación se desarrolló en 15 provincias, mientras que las otras 9 serán abordadas durante 2023, de manera contextualizada y tomando en cuenta las particularidades del territorio.

Visión y metas

Esta campaña se propuso sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de reflexionar sobre pedagogías antidiscriminatorias en el quehacer diario docente. Para esto, se planificaron y se desarrollaron acciones por etapas.



En una primera etapa, se elaboró un dispositivo de formación docente (tanto en modalidad virtual como presencial), en conjunto con un manual para replicar la experiencia. A continuación, se detallan los temas que se abordan en este dispositivo de formación:

Primera parte Discriminación

- Conceptos previos sobre la discriminación



- Discriminación social y legal
- Ley N.º 23.592 de Actos Discriminatorios
- Prácticas sociales discriminatorias
- Igualdad y Equidad
- Medidas de acción afirmativas
- Discriminación en la escuela
- Interseccionalidad
- La escuela como espacio social
- Modelos educativos ante la diversidad
- Obstáculos para trabajar estos temas en las escuelas

➤ Acoso escolar: ¿Cómo detectarlo?

Atención a cambios de ánimo o reacciones poco comunes



- Ausentismo
- Descenso de rendimiento
- Síntomas somáticos
- Culpa
- Indefensión
- Aislamiento
- Negación de los hechos

Segunda parte Discriminación y Educación Sexual Integral

- ESI y su paradigma de derechos
- Objetivos irrenunciables de la ESI



Datos generales relevantes

Durante el 2021 y el 2022, la campaña se implementó en 15 provincias, en articulación con las diferentes delegaciones INADI, para llevar la campaña a todo el país, de manera contextualizada y contemplando las diversas realidades institucionales, con el fin de fortalecer a la escuela como espacio prioritario para la escucha y la transformación, donde las infancias y las juventudes tengan equidad en el acceso a la educación.

En este mapa se puede ver gráficamente la implementación de la campaña en varias provincias de Argentina, junto a registros audiovisuales que muestran algo de la labor en territorio: [Mapa de implementación](#)

Las provincias donde la campaña ya se encuentra en implementación son:

1. Buenos Aires
2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
3. San Juan
4. Santa Fe
1. Córdoba
2. Tucumán
3. Salta
4. San Luis
5. Chaco
6. Jujuy
7. Entre Ríos
8. Corrientes
9. Misiones
10. Río Negro
11. La Rioja



Los listados de asistencia de cada una de las instancias formativas en el marco de la campaña arrojan los siguientes datos (que serán desglosados por provincias en el próximo apartado):

Cantidad de personas destinatarias total	11.844
Según rol en la escuela	
Trabajadorxs INADI	52

Docentes, supervisiones y conducciones	5346
Supervisión / Conducción / Docentes a través de campus virtual	906
Equipos de Orientación Escolar	410
Estudiantes de profesorado	367
Estudiantes de nivel medio	4156
Estudiantes de nivel primario	409
Personal no docente	94
Familias	115
Referentes programa +ATR	39
TOTAL	11.844

Estas 11.844 personas fueron destinatarias directas de la campaña y, en muchos casos, se convirtieron en replicadores, es decir, llevaron adelante acciones áulicas para implementar estos debates y reflexionar sobre estas temáticas con sus estudiantes o docentes colegas.

-Se realizaron tres versiones de cursada de Escuelas sin Discriminación para tres campus virtuales diferentes, a saber:

Salta: Se abrieron dos cohortes virtuales y participaron, en total, 467 personas.

Tucumán: Se abrieron dos cohortes virtuales y participaron, en total, 239 personas.

Florencio Varela: Se abrió una cohorte de 200 personas aproximadamente, en este curso se colgaron los videos que fueron grabados cuando se dictó presencialmente la formación dirigida a docentes, conducciones y equipos de orientación escolar.

En este video, se relata el recorrido pedagógico que se propone en cada campus: Vídeo del campus virtual de Tucumán [Vídeo del campus virtual de Tucumán](#)

En total, a través de los campus virtuales, se han alcanzado 906 personas.

Materiales creados y su visualización

Recursos pedagógicos:

En esta sección se encuentran dos materiales para descargar y llevar al aula actividades que faciliten la continuidad de la acción pedagógica:

1. Secuencias didácticas: Las propuestas para el aula que aquí se detallan están dirigidas al estudiantado del **nivel secundario** y abordan los siguientes temas:



1. Ley de actos discriminatorios
2. Lenguaje inclusivo y no sexista
3. Migración
4. Géneros y sexualidades
5. Acoso escolar

Cantidad de **descargas** del PDF del Micrositio y de la Biblioteca CEDIB-INADI: **3951**

1. Las diferencias te enriquecen: Las propuestas para el aula que aquí se detallan están dirigidas al estudiantado del **nivel primario** y abordan los siguientes temas:



1. Derechos humanos
2. Migración
3. Culturas
4. Vínculos saludables

Cantidad de **descargas** del PDF del Micrositio y de la Biblioteca CEDIB-INADI: **1888**

Glosario audiovisual

En YouTube (y el micrositio) se encuentra disponible el glosario audiovisual que facilita el abordaje de determinados conceptos claves que pueden resultar complejos o abstractos. Cada palabra se desarrolla en un video de un minuto, propone para el trabajo en el aula diferentes recorridos posibles: lineal –los videos se ven individualmente– o relacional –algunas de las palabras son centrales y permiten abordar integralmente otras–.

	Glosario audiovisual: lenguaje inclusivo INADI
	Glosario audiovisual: paradigma de la normalidad INADI
	Glosario audiovisual: micromachismos INADI
	Glosario audiovisual: equidad INADI

Las palabras que encontrarán en la [lista de reproducción de YouTube](#) son las que componen la siguiente tabla, donde también se detalla la cantidad de vistas que tiene cada video y el total:

Título y link al video	Cantidad de vistas hasta el 22/11/2022
Discriminación	464
Lenguaje inclusivo	179
Igualdad	208
Equidad	101
Otridad	235
Estereotipos	333
Paradigma de normalidad	208
Violencias	296
Derechos	111
Interseccionalidad	607
Identidad	181
Cisexismo	358
Heteronormatividad	188
Género	195
Micromachismos	168
Racismo	318
Xenofobia	475
TOTAL de vistas del glosario	4625

Entrevistas a referentes: Se desarrolló una serie de entrevistas a especialistas (de diferentes temáticas) que responden preguntas que se relacionan con la discriminación y las problemáticas que se derivan de ella y que están muy presentes en el ámbito escolar: gordofobia, racismo, clasismo, etc.

Estas entrevistas tienen una duración de hasta cinco minutos y se considera que serán de ayuda al momento de potenciar los recursos didácticos y, principalmente, funcionarán de inspiración para fomentar la producción propia de materiales por parte de la comunidad educativa. En el siguiente cuadro se detallan los temas tratados, las personas convocadas y la cantidad de vistas que tuvo cada entrevista:

Tema y link al video	Referente	Cantidad de vistas hasta el 22/11/2022
Prevenir el acoso escolar	Andrea Majul	427

<u>Masculinidades en las escuelas</u>	Sebastián Fonseca	384
<u>Economía, racismo y géneros</u>	Natalia Quiroga	236
<u>Erradicar la gordofobia</u>	Lux Moreno	743
<u>Ley Antidiscriminatoria: avances en su actualización</u>	María Rachid	274
<u>Diversidad en la escuela</u>	Ornella Infante	301
<u>Lenguaje inclusivo: Nombrar para todes</u>	Sasa Testa	433
<u>Racismo y derechos</u>	Federico Pita	251
<u>Deportes y discriminación</u>	Mónica Santino	148
TOTAL de vistas de las entrevistas		3197

Recomendaciones: esta es la solapa más nueva de la campaña, que se pretende completar el año próximo. Estas recomendaciones son para tener en cuenta en el cotidiano de la vida institucional, relacionadas las diversas temáticas que aborda la campaña federal.

Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las niñeces y las juventudes de manera integral. Sugerimos el abordaje de estos documentos entre toda la comunidad educativa y en diferentes instancias (entre los equipos de conducción, entre docentes, entre docentes y estudiantes, con familias).

Los textos fueron desarrollados por los diferentes equipos que componen el INADI, compuestos por especialistas en sus campos de pertenencia.

Actualmente, solo se encuentra disponible: Recomendaciones para un abordaje respetuoso e inclusivo de las identidades de género trans/travestis, no binaries y de género fluido en el sistema educativo.

Cantidad de **descargas** del PDF
 del Micrositio y de la Biblioteca
 CEDIB-INADII: **551**

► **Anexo**

Recomendaciones para un
 abordaje respetuoso e
 inclusivo de las identidades
 de género trans/travestis,
 no binaries y de género fluido
 en el sistema educativo.



- Convocatoria INADI en las escuelas



En agosto de 2022 se publicó la Convocatoria INADI en las escuelas, que invitó a la comunidad educativa al desarrollo de un proyecto disciplinar o por áreas, con el objetivo de construir colectivamente una escuela libre de discriminación.

El requisito de la presentación era que el proyecto tuviera un producto final para compartir y publicar. Para acompañar este proyecto, las bases de la Convocatoria especificaron la conformación de los equipos de Capacitación, Contenidos audiovisuales y Programas y proyectos, que brindaron acompañamiento a cada proyecto y reforzaron el apoyo allí donde sea necesario: en la planificación de la propuesta, en la formación a docentes y/o estudiantes, o el envío de los materiales finales.

Se recibieron **69 proyectos de todo el país**, se encuentra en la etapa final la recopilación de los registros audiovisuales y las producciones finales, tarea llevada en conjunto con los diferentes enlaces, subdelegaciones y delegaciones del INADI.

A continuación, se desglosa la **presentación de proyectos por provincias**:

Provincia	Cantidad de proyectos presentados
Buenos Aires	10
Chaco	4
Chubut	4
Córdoba	1
Río Negro	14
Salta	9
San Juan	1
San Luis	1
Santa Fe	25
TOTAL	69

Reconocimientos

En varias de las provincias donde la campaña federal se implementó de manera integral, las autoridades han hecho los siguientes reconocimientos:

- **Santa Fe** se declaró de Interés Legislativo Provincial
- **Mar del Plata** declaración de Interés del Consejo Deliberante
- **Necochea** declaración de Interés del Consejo Escolar
- **La Plata** se declaró de Interés Municipal
- **Salta** fue declarado de Interés Provincial y Municipal
- **Corrientes** fue declarado de Interés por la Municipalidad de Corrientes
- **Chaco** fue declarado de Interés por la Legislatura Provincial

Comunicación interna, voluntariado y programas de sustentabilidad (Bajo presupuesto)

Donatón 2da Edición. Hacé tu acción por la niñez
 Aldeas Infantiles SOS Argentina

Escuelas sin discriminación
 Instituto contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo. INADI

Convivamos 3.0
 Telecom Argentina

Biblioteca INADI

Durante el año 2022 la Coordinación de Políticas Educativas y Producción Editorial en articulación con la Coordinación de Comunicación continuó con el proceso de puesta a disposición y difusión de las publicaciones realizadas por el Instituto en sus versiones digitales y descargar cuadernillos, informes, dictámenes, revistas, etc. sobre temas de discriminación, pertinencia que rige el Organismo. Las consultas y descargas se pueden realizar en el siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/inadi/biblioteca>

Total, de visitas a la página durante el 2022: 13300

Total, de descargas de materiales de la biblioteca virtual durante el 2022: 7900

La atención al público personalizada tanto por vía mail como de modo presencial se encuentra a cargo del equipo del Centro de Documentación, Información y Biblioteca para todas aquellas personas que requieran información sobre material bibliográfico, u otros recursos no disponibles en formato digital. En la atención al público, de forma presencial se registraron 340 personas en el año, asesoradas y con la entrega de material temático y bibliográfico. Además, se enviaron materiales temáticos en formato digital a quienes realizaron pedidos a través del mail del Centro de Documentación. Y se remitieron Dictámenes INADI, a profesionales, docentes y público en general.

- **Producción editorial 2022 del Instituto**

Cuadernillos:

1. Serie Aportes para el diseño de políticas antidiscriminatorias hacia una sociedad de pospandemia ¿Qué ves cuando me ves? (ISBN 978-987-4134-25-7).
2. Las diferencias te enriquecen - reedición (ISBN 978-987-4134-24-0).
3. Recomendaciones para una comunicación inclusiva en el ámbito educativo.
4. Mapa Nacional de la discriminación. 3° edición. Versión reducida (ISBN 978-987-4134-28-8).
5. Herramientas para una comunicación inclusiva y accesible para todas, todos y todxs (ISBN 978-987-4134-27-1).
6. Mapa de la Discriminación Chaco 2019.
7. Mapa de la Discriminación Entre Ríos 2019.
8. Mapa de la Discriminación Catamarca 2019.
9. Mapa de la Discriminación Salta 2019.

10. ¿Es gordofobia? Herramientas para el reconocimiento, la prevención y erradicación de la discriminación gordofóbica.

Libros:

1. *Feminicidio y acumulación global* (ISBN 978-987-4134-23-3).
2. *Mapa Nacional de la Discriminación 2019. 3° edición* (ISBN 978-987-4134-26-4).

Revista Inclusive:

1. Revista Inclusive N.º 5. Desigualdad territorial, hábitat y derecho a la vivienda.
2. Revista Inclusive N.º 6. Discriminación ambiental y racismo.

Informes:

1. Informe Anual del Observatorio 2021.
2. Palacio Ceci. Informe técnico del Área LSA.
3. Informe Mañanísima – Observatorio.
4. Recomendaciones para la comunicación en zócalos de TV – Observatorio.
5. Informe sobre la aplicación del Código de ética de la TV Pública – Observatorio.
6. Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario – Observatorio.
7. Denuncias radicadas en el INADI durante la pandemia (2020-2021).
8. Una aproximación a los discursos de odio: antecedentes de investigación y debates teóricos – Investigación.
9. Monitoreo Copa América Fútbol Femenino 2022 – Investigación.
10. Mesa de trabajo para la Promoción de Derechos de las Personas Migrantes en Argentina. La migración como derecho humano.
11. Informe talla baja: Accesibilidad, inclusión y no discriminación hacia las personas con acondroplasia y otras displasias esqueléticas.
12. Reconocimiento de Buenas Prácticas Federales Comunicacionales.

Documentos para la Campaña Escuelas sin Discriminación:

1. Documento general - Diseño Campaña Escuelas sin Discriminación.
2. Bases “Convocatoria INADI en las escuelas”.
3. Autorización uso de imágenes niños/as/es y adolescentes.
4. Juego educativo El camino de la igualdad.
5. Módulos de capacitación Formador de Formadores.

Articulación Centro de Documentación, Información y Biblioteca INADI (CEDIB) con la Comisión Nacional de Bibliotecas (CONABIP)

Conforme al trabajo en conjunto con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) que se sigue sosteniendo durante el año 2022 se encuentra disponible material temático actualizado del INADI al 2022 en la página de la web-CONABIP, “Servicio de Información Ciudadana” para consulta del público a través de 1400 bibliotecas en todo el país.
<https://www.conabip.gob.ar/node/74#overlay-context=node/75>

Archivo virtual INADI

El Centro de Documentación, Información y Biblioteca sostiene y actualiza un archivo virtual que funciona como repositorio de materiales bibliográficos en formato PDF como en formato audiovisual (videos, spots, flyers, campañas) producidos tanto por el INADI como por otros Organismos del Estado, Instituciones, etc, en materia de Derechos Humanos. El CEDIB solicita a través de la comunicación formal institucional y recibe materiales de manera constante con la finalidad de enriquecer la información y el catálogo disponible. El material disponible en el archivo puede consultarse a través del siguiente mail: centrodedocumentacion@inadi.gob.ar

Donaciones a Instituciones:

Se donaron a la **Fundación Ana Frank**: un total de 98 revistas “Las Nadies”, para el Concurso literario de Ana Frank, hasta nuestros días.

Se donaron 102 Libros temáticos del INADI, al “**IUNMA “Instituto Universitario de Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo**”. Para el armado de su biblioteca institucional.

Red de Bibliotecas:

Se llevó adelante la gestión para conformar la Red de Bibliotecas con perspectivas de Género, con la **Universidad Nacional de Córdoba**.

Red Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente de Jefatura de Gabinete de la Nación

La biblioteca del INADI pasa a ser parte oficialmente de “**RENDIAP**” desde este año integramos la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina.

- **Comisión para el reconocimiento histórico de la comunidad afroargentina**

La Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina fue creada el 09 de noviembre de 2020. Esta política amplía el trabajo realizado por el INADI, brindando un punto focal al interior de la Administración Pública Nacional que atienda la especificidad de las demandas y propuestas de la Comunidad Afroargentina. Comunidad integrada por más de 2 millones de argentinos y argentinas descendientes de africanos y africanas traídas como mano de obra esclavizada a lo que hoy es Argentina, una comunidad históricamente invisibilizada, negada y extranjerizada, producto del racismo estructural que opera en nuestro país. A 20 años de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, la creación de COMISIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD AFROARGENTINA es un paso fundamental en el camino hacia la equidad étnico-racial. [RESOL-2020-230-APN-INADI#MJ](#)

-I Jornadas de memoria, racismo y discursos de odio: Dichas jornadas se llevaron a cabo el 21 de marzo 2022 en el Archivo Nacional de la Memoria, Salón Puiggrós del Espacio Memoria (ex Esma) y fueron pensadas en el marco de tres fechas, 21 de Marzo (día internacional de la eliminación de la discriminación racial), 24 de Marzo (día nacional de la memoria por la verdad y la justicia), y 25 de Marzo (día internacional del recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos) las cuales invitan a ejercitar y construir memoria desde una perspectiva étnico-racial, entendiendo a la esclavitud y la trata trasatlántica como la base en la cual se cimenta el sistema-mundo, experiencia histórica que atraviesa nuestra identidad y memoria como pueblos latinoamericanos.

100 participantes

Expediente: [EX-2022-32178510-APN-INADI#MJ](#)

Link Cobertura: [link](#)

- Recorrida federal: Con el objetivo de desplegar en todo el territorio nacional el trabajo de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, se realiza la recorrida federal que apunta a la articulación con las delegaciones de INADI, autoridades provinciales y organizaciones de la sociedad civil. La recorrida también cumplió con el objetivo de brindar un espacio de formación y capacitación sobre racismo, perspectiva étnico-racial y afroargentinidad, el cual estuvo presentado en dos módulos de abordaje: “¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?” y la “Historia de la Comunidad Afroargentina”. Provincias visitadas (5): La Pampa, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza y San Luis Expedientes: La Pampa EX-2022-31390587-APN-INADI#MJ; Entre Ríos EX-2022-41747253-APN-INADI#MJ; Tucumán EX-2022-96531091-APN-INADI#MJ; Mendoza: EX-2022-82112322-APN-INADI#MJ; San Luis EX-2022-82112004-APN-INADI#MJ

- Capacitaciones: “¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?”, “Historia de la comunidad afroargentina” y “No hay justicia social sin justicia racial”. Estas actividades están orientadas a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público general; las mismas pretenden brindar un espacio de reflexión acerca de la pertinencia de introducir la perspectiva étnico-racial en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas y en los distintos ámbitos de toma de decisión. A su vez, se propone hacer foco, como estudio de caso, en el pasado y presente de una parte de la ciudadanía argentina muy poco analizada y comprendida, como lo es la Comunidad Afroargentina.

Totales de módulos realizados: 8

Cantidad de personas que participaron: 560

Expedientes: EX-2022-31390587-APN-INADI#MJ; EX-2022-41747253-APN-INADI#MJ; EX-2022-96531091-APN-INADI#MJ; EX-2022-82112322-APN-INADI#MJ; EX-2022-82112004-APN-INADI#MJ

-II Encuentro nacional de la comunidad afro argentina 2022: La Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina tiene entre sus funciones impulsar la organización anual y en sedes rotativas en todo el país, del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina. El Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina se dio en el marco del Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro (8 de noviembre en conmemoración a la Madre de la Patria, María Remedios del Valle). Se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo - UMET y tal como su objetivo lo determina, fueron dos días de encuentro, formación y debate, con representantes de la comunidad afroargentina de todo el país.

A su vez, el Encuentro contó con Wendy Pérez Salinas, Directora General del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD) del Estado Plurinacional de Bolivia, quien brindó la conferencia internacional “Avances del pueblo afroboliviano” y que resaltó la importancia de plantear agendas conjuntas a nivel regional.

Expediente: EX-2022-50082476-APN-INADI#MJ

Cobertura: [link](#)

- “Memorias del encuentro de la comunidad afroargentina PARANÁ- 2021”: La publicación es un documento de síntesis en el que figuran una serie de propuestas de políticas públicas dirigidas al Estado con el fin avanzar en el camino hacia la equidad étnico-racial, la reparación histórica y la justicia social para la Comunidad Afroargentina. Las mismas surgen de los días de trabajo, formación y debate de las organizaciones que participaron del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina Paraná, Entre Ríos 2021 el cual se llevó a cabo en el marco del Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro.

Link Descarga: [link](#)

- Presentación en la radio nacional de las memorias del encuentro nacional de la comunidad afroargentina Paraná – 2021

En el marco del “día internacional de la democracia” se presentaron las Memorias del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina Paraná- 2021, en el Auditorio Buenos Aires de Radio Nacional donde estuvieron presentes autoridades de distintos organismos y recibieron el documento que sintetiza el trabajo realizado en el Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina Paraná- 2021, en donde figuran una serie de propuestas de políticas públicas dirigidas al Estado con el fin avanzar en el camino hacia la equidad étnico-racial, la reparación histórica y la justicia social para la comunidad.

Expediente: EX-2022-135567107-APN-INADI#MJ

Cobertura: [link](#)

- Presentación de “LA QUE NO PERDONÓ” de Jose Agustin Ferreyra en el INCAA: En el marco del 133º aniversario del natalicio del director afroargentino Jose Agustín Ferreyra

“padre del cine sonoro nacional” se proyectó “La que no perdonó” en la sala Leonardo Favio del cine Gaumont.

La función tuvo como objetivo generar una acción de reparación histórica hacia la comunidad afroargentina y difundir la obra de uno de los cineastas más importantes de la historia del cine argentino.

Expediente: EX-2022-135599380-APN-INADI#MJ

Cobertura: [link](#)

Campañas y coberturas audiovisuales

1) Concientización sobre la variable afrodescendiente para el CENSO 2022: A través de la Campaña “Me reconozco” se concientizó sobre la importancia que tuvo el Censo 2022 en el reconocimiento, la visibilidad y reivindicación de las identidades de ciertos grupos históricamente vulnerados. Puntualmente, los constituidos por personas pertenecientes o descendientes de pueblos indígenas, afrodescendientes y las diversidades sexo-genéricas. [link](#)

2) Participación en INADI TV. Federico Pita entrevistó a referentes de la comunidad afroargentina en el programa “Diálogos sin Etiquetas”

- **Rulock:** Artista y activista antirracista. Forma parte del movimiento Hip Hop, baila Locking y Popping, es miembro de DIAFAR, Razón Hip Hop y Freestylarz, crew de baile desde el 2008. [link](#)

- **Mario Castro:** Rapero y músico nacido y criado en el barrio de La Boca. Comprometido con el antirracismo y causas sociales que son reflejadas en sus letras y canciones. [link](#)

3) Presentación de "Memorias del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina Paraná 2021" en el Auditorio Buenos Aires de Radio Nacional. [link](#)

4) Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina 2022. [link](#)



Asuntos jurídicos

Convenios firmados e intervenciones jurídicas

La ley N° 24.515 creó el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo con el objeto de elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones a tal fin. Conforme lo establece el art. 2 de la citada ley “... *El INADI tendrá por objeto elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones a tal fin*”.

Corresponde al INADI, en función de su art. 4 “... *inc. m) establecer vínculos colaboración con organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados, que tengan similares objetivos a los asignados al Instituto y en función de su inc. ñ), celebrar convenios con organismos y/o entidades públicas o privadas, nacionales o internaciones, a efectos de propender a dar cabal cumplimiento a los objetivos legales asignados*”. Asimismo, en el documento titulado **"HACIA UN PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN: LA DISCRIMINACIÓN EN ARGENTINA"** aprobado por el Decreto N° 1.086 del 07/09/2005, encomienda al INADI a fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando

diferentes actividades. El Organismo ha dado un paso importante en la aprobación e implementación de un instructivo destinado a la suscripción de convenios, tantos con organismos/personas públicas como privadas, nacionales o extranjeros. El mencionado instructivo en su texto indica que fue elaborado con el objeto de proporcionar una herramienta que permita unificar los criterios de acción metodológica en el ámbito de la administración pública, ello con la finalidad de fortalecer los procedimientos internos, contribuyendo así a mejorar los mecanismos internos de administración permitirá disminuir errores en el procedimiento, como también en la utilización de recursos económicos y/o humanos, de esta manera se logra optimizar tiempo y se mejora los alcances en materia de políticas públicas. Uno de los principales propósitos que persigue la confección y puesta en funcionamiento del Manual es facilitar de forma sencilla pero efectiva los mecanismos administrativos en que deben fundarse los objetivos, alcances y los efectos jurídicos que se desprenden de dicho compromiso. Es de hacer notar que el presente documento podrá ser actualizado, revisado y/o modificado cuando las circunstancias lo ameriten en función del cumplimiento de los objetivos.

A lo largo del año se celebraron 22 Convenios de asistencia y cooperación, con el fin de resaltar la atinencia e importancia de estrechar vínculos de colaboración a partir de la generación de espacios de capacitación y sensibilización mutua, promoviendo los valores inclusivos de las diversidades y de la no discriminación hacia los grupos históricamente vulnerados. Han quedado excluidos de esta reseña aquellos contratos/convenios/acuerdos, para los cuales el ordenamiento jurídico ha establecido regímenes especiales, tales como las contrataciones públicas en el marco de los Decretos N°1023/2001 y N°1030/2016.

	CONVENIOS 2022	NÚMERO EXPEDIENTE
1	INADI c/ Municipalidad de Villa Gesell	EX-2021-117388702- -APN-INADI#MJ
2	INADI c/ Municipalidad de Paso de los Libres	EX-2021-15847618- -APN-INADI#MJ
3	INADI c/ Federación Porteña de Patín	EX-2021-85273517- -APN-INADI#MJ
4	INADI c/ Asociación Civil Federación para la defensa de clubes e instituciones barriales	EX-2021-90612168- -APN-INADI#MJ
5	INADI c/ Municipalidad de la Quiaca	EX-2021-98363398- -APN-INADI#MJ
6	INADI c/ Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AYSA)	EX-2022-42187179- -APN-INADI#MJ
7	INADI c/ Universidad Nacional de Mar del Plata	EX-2021-119635739- -APN-INADI#MJ
8	INADI c/ Municipalidad de Marcos Paz	EX-2022-24521225- -APN-INADI#MJ
9	INADI c/ Instituto Islam para la paz	EX-2021-60775028- -APN-INADI#MJ
10	INADI c/ Observatorio de Violencia contra las mujeres de la Provincia de Salta	EX-2021-60785353- -APN-INADI#MJ
11	INADI c/ Universidad Nacional Santiago del Estero	EX-2021-52719807- -APN-INADI#MJ
12	INADI c/ Municipalidad de Frías	EX-2022-62262805- -APN-INADI#MJ
13	INADI c/ Agencia de Planificación (APLA) - Marco	EX-2022-49187742- -APN-INADI#MJ
14	INADI c/ Agencia de Planificación (APLA) - Específico	EX-2022-49187742- -APN-INADI#MJ
15	INADI c/ Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)	EX-2022-70578120- -APN-INADI#MJ
16	INADI c/ Federación Argentina de Voley	EX-2022-85980419- -APN-INADI#MJ
17	INADI c/ Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos	EX-2022-41242109- -APN-INADI#MJ
18	INADI c/ Biblioteca popular y Centro Cultural Necochea	EX-2022-29179267- -APN-INADI#MJ
19	INADI c/ Asociación Korfbal Argentina	EX-2022-29176885- -APN-INADI#MJ
20	INADI c/ Confederación Argentina de Deportes	EX-2022-24520695- -APN-INADI#MJ
21	INADI c/ ONUSIDA	EX-2022-126597976- -APN-INADI#MJ
22	INADI c/ Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT)	EX-2022-136550119- -APN-INADI#MJ

Presentación de Amicus Curiae

Durante el año 2022, en los términos establecidos por la Acordada 7/2013 de la Corte Suprema de la Nación, las Leyes N° 23.592 y 24.515, como así también el Decreto N° 218/ 2012 y la Decisión Administrativa JGM N° 823/2019; nos hemos presentado en aquellas causas judiciales que resultan de interés público y que se encuentran en el área de competencia de este Instituto, a fin de constituírnos como Amigo del Tribunal y así aportar argumentos fundados de carácter jurídico-técnico que sean observados por el Tribunal al momento de resolver. Esta tarea se ha llevado a cabo en tanto que este Instituto es un organismo que se especializa en el análisis de los actos y/o conductas que tienen por objeto o por resultado impedir, obstruir, restringir o de cualquier modo menoscabar, arbitrariamente, de forma temporal o permanente, el ejercicio igualitario de los derechos y garantías constitucionales y convencionales, a personas o grupos de personas bajo distintos pretextos discriminatorios:

- Presentación como Amicus Curiae en la causa: **“Ruiz, Miranda Lucía; Chavarria, Braian; Cornejo, Marcelo Gustavo –Aborto sin consentimiento de la gestante –Falsificación de Instrumento público e Incumplimientos de los deberes de funcionarios públicos en perjuicio de Mamani, Joana Den. González, Silvana Beatriz” (-Exp. Gar. N° 84981/21)**, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 de Tartagal, Provincia de Salta. En este caso, la médica Miranda Ruiz, residente del Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, Salta, fue procesada por practicar una interrupción legal del embarazo (ILE). En dos oportunidades, se rechazó su sobreseimiento. Desde esta Dirección nos presentamos como Amicus Curiae, entendiendo que la Dra. Miranda Ruiz actuó en el caso conforme lo dispuesto por la Ley 27.610; es decir, que la conducta de la Dra. Ruiz se ajustó a derecho y, por tanto, resultó atípica. Por lo contrario, si la Dra. Ruiz hubiera obstaculizado o se hubiera negado a efectuar la práctica habría incurrido en una conducta delictual, penada severamente. Entendimos que lo ocurrido en este caso importó un intento de disciplinar a los/as profesionales de la salud y a los efectores que aseguren la implementación de la Ley 27.610 mediante su persecución judicial. Situación que afecta directamente a las niñas, adolescentes, mujeres y personas gestantes que requieran la práctica, poniendo en riesgo su vida, su salud, su autonomía y

su dignidad. Desde este organismo nacional señalamos que el Poder Judicial debe garantizar la debida implementación de la Ley 27.610 y aplicar la “perspectiva de género” en la administración de justicia. También, los/as funcionarios/as públicos/as tienen el deber de preservar el carácter laico de los Estados y garantizar los derechos fundamentales de la igualdad y no discriminación.

En septiembre de 2022, la Dra. Miranda Ruiz fue sobreeséida por la Sala I del Tribunal de Impugnación de Salta, por considerar que la profesional actuó de acuerdo a la ley 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

Asimismo, señalo que en años previos nos presentamos en distintas causas judiciales, iniciadas en diversos fueros y diversas jurisdicciones del país, en las que se había pretendido se declarara la inconstitucionalidad de la Ley 27.610. Resultaron intervenciones positivas, atento a que en tales causas, finalmente, prevaleció la vigencia de la Ley Nacional de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sancionada en 2020.

- Presentación en calidad de amicus curiae en el juicio caratulado: **“Federación Argentina de Lesbianas y Otros contra GCBA sobre Amparo –Impugnación de Inconstitucionalidad” (Exp. N° 133549/2022-0)**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Secretaría N° 2 de CABA. En esta causa, la FALGBT presentó un amparo solicitando se declarara la inconstitucionalidad de la Resolución 2022-2566-GCABA-MEDGC y que la demandada cesara en la prohibición del uso del lenguaje inclusivo, tanto en las escuelas como en los contenidos curriculares que las y los docentes enseñen. Desde esta Dirección nos presentamos como Amicus Curiae entendiendo que la medida tomada por el gobierno de la Ciudad discrimina a quienes no se autoperceben dentro del binomio masculino-femenino y excluye a las identidades reconocidas por la Ley de Identidad de Género N° 26.743 y el Decreto N° 476/21, en el que se reconocen las identidades no binarias en el Documento Nacional de Identidad.
- Presentación de Amicus Curiae en el **“Habeas Corpus registrado bajo el número 17856, incoado en relación a las internas alojadas ante el Pabellón 1 de la UP 50, Batán”**, en trámite por ante el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata. En el 2021, las mujeres privadas de libertad que se alojan en el Pabellón 1 de la UP 50 de la cárcel de Batán presentaron un habeas corpus, denunciando graves incumplimientos con relación al acceso al derecho a la salud; en particular, denuncian la falta de atención médica y ginecológica, el impedimento para el ingreso de medicación y la falta de la medicación suficiente que necesitan, falta de controles médicos y de seguimiento de quienes padecen cuadros crónicos de diabetes, hipertensión arterial y/o epilepsia, así como de médicos/as que puedan atender descompensaciones de quienes padecen las patologías mencionadas. Desde esta Dirección, nos presentamos como Amicus Curiae en esta causa, atento a que se acreditó en el expediente la violencia institucional ejercida que importa la obstaculización y/o impedimento del acceso al derecho a la salud de las accionantes, por parte los/as funcionarios/as encargados de su control y vigilancia, fundado en la discriminación por prejuicio de género y por estar privadas de la libertad. Señalando que la población prisionizada que reclama en autos por el derecho básico a la salud es la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad: las mujeres detenidas, que entre ellas destacamos a las mujeres que son madres y cohabitan con sus hijos en prisión, embarazadas, jóvenes, migrantes. Por lo expuesto, adherimos a la orden judicial a las autoridades penitenciarias que adecuen las condiciones en que las internas alojadas en el Pabellón 1 de la UP 50 de Batán a fin de que ejerzan y gocen del derecho básico a la salud.

Presentaciones judiciales

- Presentación en los autos caratulados **"S/ Nombre s/ infr. art. 186 inc. 1 – Victima: habitantes Hotel Gondolin"** (MPF 726804 / CUIJ J-01-00130105-1-2022), en trámite ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N°21, y la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N 18 a cargo del Dr. Federico Battilna. El hotel Gondolín funciona como cooperativa y albergue para mujeres trans y travestis que llegan a la Ciudad de Buenos Aires desde diversas provincias. El caso se inició con la denuncia policial efectuada en la madrugada del 4 de junio de 2022 -a horas de finalizada la marcha 3J por el colectivo Ni Una menos-. Desde esta Dirección solicitamos tener acceso al expediente judicial, atento a que el delito investigado en autos resulta de una inusitada gravedad, no solo por la violencia desplegada, sino, además, por haberse cometido por persecución u odio hacia la orientación o identidad sexual.
- Presentación del INADI como **querellante en la causa: "FGR 003189/2021 IMPUTADO: N., N. s/AVERIGUACION DE DELITO QUERELLANTE: INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI) Y OTRO JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA - SECRETARIA PENAL"**
- El INADI se presentó como querellante en la causa seguida contra el Sr. Azcona. Los hechos por los que ha sido procesado Azcona (con abundante prueba producida que amerita su procesamiento) son: haber diseñado, editado, impreso, acopiado y distribuido panfletos con frases y simbología nazi en varias oportunidades y en diferentes puntos de la ciudad de Viedma; con frases alusivas a la ideología nazi y con imágenes tales como la cruz esvástica, el águila imperial, fotos de León Degrelle y de Adolf Hitler; así como la colocación de un panfleto con tales características en la reja del estudio jurídico del Dr. Saúl Cohen, quien resulta ser integrante de la comunidad judía y representante local de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.). Así como por haber diseñado, editado, impreso, acopiado panfletos con la frase "Chorras de la Plaza el pueblo las rechaza" acompañada del dibujo de un pañuelo blanco conteniendo un signo dinerario; y otros que rezaban "El matrimonio homosexual es el credo del anticristo" y "Aniquilar el accionar del terrorismo separatista de los anarco-mapuches de la RAM enemigos de la Nación y del pueblo argentino".
 La Cámara Federal de Gral. Roca confirmó su condena por incurrir en las conductas tipificadas en los párrafos 1° y 2° del art. 3° de la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592. El 1° párrafo, por difundir panfletos con simbología y frases alusivas al movimiento nazi; el 2° párrafo, por explícitos agravios contra las Madres/Abuelas de Plaza de Mayo, el colectivo LGBTIQ+ y el pueblo mapuche.
- Nota remitida a la Sra. Jueza de Primera Instancia de Zapala, Poder Judicial de Neuquén, Dra. Maria Silvina Dominguez en razón de las comunicaciones recibidas desde diversas organizaciones sociales e indígenas que expresaron su preocupación por el desalojo y posterior privación de la libertad de mujeres y niños pertenecientes a la comunidad Lafken Winkul Mapu: Machi Betiana Colhuan Nahuel, Nekulpangui Liwen (4 meses), Luciana Jaramillo, Celeste Huenumil, Lienkura Mañike (1 mes), Debora Daniela Vera, Andrea Despo Cañuqueo, Florencia Melo, Romina Rosas (quien cursa un embarazo de 40 semanas). Octubre 2022.

Recursos de revisión

Durante el 2022, se respondieron a los recursos de revisión incoados contra los dictámenes, por denunciados/as y/o denunciantes, de la Dirección de Asistencia a la Víctima.

Enlace parlamentario

En la Dirección de Asuntos Jurídicos del INADI lleva adelante cada año distintas tareas de articulación y asesoramiento con el Congreso Nacional, interviniendo en las temáticas que sean de incumbencia del instituto y en relación a aportes, posicionamientos y opiniones sobre proyectos de ley que se debaten en el poder legislativo. En tal sentido hemos dado los primeros pasos y durante el año 2022 hemos realizado las siguientes intervenciones:

- Nota presentada a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Hugo Yasky, solicitando reunión para aportar nuestra mirada, conocimientos y opiniones sobre los proyectos de ley que recaen en su comisión, especialmente el proyecto de reforma de la Ley de Actos Discriminatorios. Junio 2022.
- Participación en las reuniones de la mesa de trabajo interministerial preparativas del proyecto de ley de reforma de la ley de discapacidad. Agosto 2022.
- Nota enviada al Senado de Salta en virtud del tratamiento del proyecto de Ley de Formación, Capacitación y Sensibilización contra la Discriminación en la Administración Pública. Septiembre 2022.
- Nota remitida a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en virtud del tratamiento del anteproyecto de Ley de Presupuesto a fin de emitir la opinión del organismo respecto de la necesidad de incorporar en el presupuesto la perspectiva de antidiscriminación y la elaboración del etiquetado correspondiente. Septiembre 2022.
- Nota enviada desde el INADI a la Presidenta de la Comisión de Salud y Acción Social, Diputada Mónica Fein, al Presidente de la Comisión de Legislación General, Diputado Lucas Javier Godoy de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en apoyo al proyecto de ley de regulación del Ejercicio Profesional de la Obstetricia (2057-D-2022 y 2305-D-2022) con informe elaborado por las áreas sustantivas. Octubre 2022.
- Elaboración del proyecto de reglamentación de la LEY NACIONAL DE RESPUESTA INTEGRAL AL VIH, HEPATITIS VIRALES, OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ITS- Y TUBERCULOSIS -TBC- Ley 27675 que establece la creación de un observatorio a cargo del INADI. Noviembre 2022.
- Reuniones con organizaciones de la sociedad civil a fin de conformar una mesa de trabajo para la elaboración de un proyecto de ley de reforma de la Ley de Educación Sexual Integral con perspectiva de discapacidad. Diciembre 2022.

▶ Actividades y relaciones internacionales y de cooperación

Relaciones Internacionales y Cooperación Para el año 2022, el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto se planteó objetivos tendientes a generar y fortalecer relaciones en la dinámica bilateral y multilateral.

- Participación en diversos Foros Internacionales

Con el objeto de fortalecer la presencia del INADI en el sistema de Naciones Unidas, manteniendo actividad constante para incrementar la participación de la Argentina en las principales discusiones internacionales en materia de lucha contra la discriminación:

- Reunión de Enviados Especiales y Coordinadores para combatir el Antisemitismo: Jerusalén, 26 y 27 de abril 2022
- Foro Regional para las Américas sobre asuntos de Minorías ONU: Buenos Aires, 11 y 12 de octubre 2022
- Foro Global de la UNESCO en contra del Racismo y la Discriminación: Ciudad de México, 28 y 29 de noviembre 2022
- Evento Paralelo de la UNESCO “Desenmascarando el Racismo en y a través de la Educación” Ciudad de México, 28 de noviembre 2022
- III Foro Mundial de Derechos Humanos, Buenos Aires 2023. Conformación de la Comisión de Trabajo “Discriminación, Xenofobia y Racismo.
- Convenios

Con el objetivo de profundizar la cooperación en relaciona temáticas y proyectos específicos en 2022 se celebraron dos nuevos convenios:

- INADI-CLACSO: convenio entre ambas instituciones con el fin de establecer de una agenda de trabajo para el desarrollo de acciones de cooperación y actividades sobre cuestiones de interés común a ambas instituciones mediante la implementación de cursos, talleres y jornadas de reflexión, la difusión de información relativa a los mecanismos de denuncias existentes y acciones concretas con el fin de evitarlos, campañas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas. Expediente: EX-2022-34402120-APN-INADI#MJ
- INADI-ONU SIDA: convenio entre ambas instituciones con el fin de prevenir toda forma de estigmatización y discriminación a personas que viven con el VIH, así como coordinar acciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. En 2022 en el marco de la aprobación de la nueva “ley de VIH, hepatitis, ITS y tuberculosis” trabajamos de forma conjunta con el organismo y organizaciones de la sociedad civil para su inmediata implementación.
- Convenio marco de Cooperación entre el INADI y la Embajada del estado plurinacional de Bolivia en Argentina.
- Memorándum de entendimiento en el ámbito de la cooperación entre el ministerio de cultura de Perú y el INADI por la república Argentina para la protección y promoción del derecho a la igualdad e identidad cultural y la lucha contra la discriminación racial.

- Grupo de trabajo de afrodescendientes de la CELAC
En conmemoración del día internacional del recuerdo de la trata de esclavos y de su abolición, el 23 de agosto se realizó la 3ª reunión de Estados latinoamericanos y del Caribe (CELAC). El objetivo de la reunión fue posicionar nuevamente en la agenda la temática, y propiciar un espacio de intercambio de miradas y buenas prácticas entre los países de la región.
Expediente: EX-2022-135597610-APN-INADI#MJ
Link cobertura: [link](#)

Participación en ámbitos permanentes y actividades varias

- Foro de Afrodescendientes de la ONU.
A pedido de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se realizaron Aportes para la 2da Reunión -1ra Sesión- del Foro Permanente sobre Afrodescendientes realizada el 5 de diciembre en el marco del CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS - CDHNU. El insumo fue transmitido a la Delegación de Cancillería Argentina en Ginebra.
- MERCOSUR: El Área de RRII y Cooperación, en su planificación anual, planteó el objetivo de continuar participando activamente en el ámbito del MERCOSUR. Durante el 2022 el INADI participó de los encuentros preparatorios y de las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Xenofobia y Racismo, que forman parte de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADH), y de la de Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO); pertenecientes a las Presidencias Pro Témpore de Argentina y Brasil.
- El INADI fue un punto focal a efectos de facilitar el Diálogo para avanzar en la Elaboración del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos.
- El INADI aportó información a la UNESCO en su proceso consultivo con los Estados miembros para dar a conocer experiencias y políticas públicas sobre el Racismo & la Discriminación. Eso ayudó a diseñar la Hoja de Ruta que fue presentada al 214º Consejo Ejecutivo del 2022.
- El INADI brindó aportes en el Marco de las Mesas Redondas para el FEMI (Foro de Examen de la Migración Internacional) del PMM que tuvo lugar el Primer Semestre del 2022, requerido por la Dirección de Migraciones Internacionales del Consejo General de Asuntos Consulares.
- El INADI en articulación con la Misión Permanente ante la ONU en Ginebra entregó aportes al Relator Especial acerca de las formas recientes de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Figuras Conexas de Intolerancia para presentar ante la Asamblea General.
- El INADI envió aportes a la Misión Permanente ante la ONU en Ginebra con Destino al Relator Especial sobre la Relación entre la Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Segregacionismo Sistémico, la Marginación Racial y el Odio.
- El INADI participó de la Capacitación sobre Estándares Interamericanos para la Prevención, Combate y Erradicación de la Discriminación Racial, habiendo sido invitado

por la CIDH, con énfasis en los Derechos de las Personas Afrodescendientes en Washington DC.

- El INADI participó con contribuciones para la OACNUDH en referencia a la Resolución de la Asamblea General "Llamamiento Mundial para la Adopción de Medidas Concretas con miras a la Eliminación del Racismo, la Discriminación, la Xenofobia, las Formas Conexas de Intolerancia y la Aplicación & Seguimientos Generales de la Declaración del Programa Accionar de Durban".
- El INADI realizó aportes para el armado de un Informe Antecedente de Progreso Anual en el Marco de la Década Internacional de los/as Afrodescendientes a la Misión Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra por parte de la OACDH.
- El INADI aportó a la Misión Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra y a la Relatora Especial sobre el Derecho a la Salud Física y Mental, insumos para el Informe sobre Racismo y Potestades.
- El INADI informó las Acciones Desarrolladas por la Coordinación de Programas y Proyectos durante el 2021 en relación a la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad a la Comisión Interamericana de DDHH sobre la situación, a fin de contar con un Diagnóstico General de Principales Avances y Desafíos en la materia, logrando que los Estados tengan mayor claridad sobre el alcance de sus obligaciones.
- La Coordinadora de PYPED, Lucila Somma y el Director de Asuntos Jurídicos del INADI, participaron y apoyaron en sus distintas fases a la Representación Regional de ACNUR para el Sur de América Latina y la Jefatura en Argentina en la Planificación 2023 - 2024 sobre los Refugiados y Emigrantes de Venezuela.
- Por medio del Área de Migrantes y Refugiados del INADI, participamos de los Premios Anuales, Ceremonia de Reconocimiento a Mujeres de distintas nacionalidades. Como parte de la Programación del Evento de la Organización AMUMRA también se llevó a cabo la presentación de un libro, ambas como parte de los proyectos insignia, reconociendo y visibilizando a quienes, desde su rol en la Sociedad Argentina, han aportado a la construcción del bienestar de la comunidad.
- La Delegación del INADI en Entre Ríos fue invitada a formar parte de la Plataforma Regional en interfaz digital sobre el Acceso a la Justicia junto al Programa DIRAJUS de la Cooperación Alemana GIZ.
- Federico Pita, Director de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afro Argentina junto a la Secretaría de DDHH participo en las Articulaciones Regionales Marco del Encuentro de Expertos Independientes de las NACIONES UNIDAS en el Contexto de la Labor de las Fuerzas del Orden (EMLER) en Santiago de Chile.
- Rendición de Informes: el Área remitió 10 informes solicitados por las relatorías, a través de Cancillería, con relatos y experiencias nacionales relativas al desarrollo de prácticas contra la discriminación para con el trabajo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, al Consejo de Derechos Humanos, y a los Foros y Comités de protección a grupos vulnerados (CERD, CEDAW, CRC, CMW, CRPD)



Prensa y comunicación

Una de las funciones principales del organismo es informar a la opinión pública sobre las estrategias, campañas y acciones legislativas, educativas y comunicacionales que se llevan a cabo en pos de la valorización de la diversidad y la eliminación de las actitudes discriminatorias. Así mismo, se brinda información elaborada y relevante sobre la expresión de las conductas discriminatorias, xenófobas y racistas con el fin de concientizar a la población en su conjunto.

En relación a ello, durante el 2022 se registraron a nivel nacional **más de 1100 notas periodísticas** sobre el contenido propuesto desde la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa. Los principales temas a lo largo del año fueron:

- **Campaña de verano:** Una propuesta federal que buscó prevenir y actuar ante actos discriminatorios durante la temporada estival intensificando la presencia en los principales destinos turísticos nacionales.
- **1 año de la Línea 168:** La incorporación de este número abreviado para la atención al público logró que el INADI vuelva a los valores históricos de asesoramientos y respuesta a la comunidad.
- **Escuelas sin discriminación:** Se coordinaron acciones de prensa en cada lugar del país donde se presentó esta campaña que propone una serie de acciones destinadas a abordar integralmente las temáticas relacionadas con la discriminación en el ámbito escolar y nivel medio.
- **Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario:** Presentación y difusión del informe que recolecta datos certeros sobre la realidad de diversos clubes del país y que dicha información sistematizada es esencial para poder diseñar mejores políticas públicas y poder orientarlas de manera efectiva y precisa.
- **Encuentros internacionales:** Reuniones, asambleas, congresos y otras instancias de carácter internacional en los que participó Victoria Donda, en carácter de titular del organismo, para debatir acciones y políticas antidiscriminatorias.
- **Mapa Nacional de la Discriminación:** Presentación y difusión del relevamiento que realiza periódicamente el IINADI con el objetivo de producir conocimiento sobre las formas en que se expresa la discriminación en Argentina.
- **Censo 2022:** Campaña informativa y de promoción del reconocimiento de los grupos históricamente vulnerados.
- **Campaña Federal INADI de Ushuaia a la Quiaca:** Se coordinaron acciones de prensa y se brindó asistencia comunicacional en cada lugar del país donde se presentó la campaña.
- **Discriminación y gordofobia:** se impulsaron acciones de prensa en torno al tema a lo largo del año.
- **Leyes Antidiscriminatorias:** se realizaron acciones de prensa a raíz de las leyes impulsadas en las provincias de Salta y Santiago del Estero.
- **2º Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina organizado por la Comisión Nacional para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina del INADI.**

La Coordinación diseñó y produjo integralmente campañas de comunicación, concientización y sensibilización utilizando distintos soportes comunicacionales, dando lugar a las distintas especialidades con las que cuenta el área: audiovisual, gráfica y fotográfica.

Destacamos las siguientes campañas:

- **Campaña Verano sin Discriminación:** spot audiovisual que busca subrayar que el derecho del disfrute de la época estival es un derecho de todos.

- **Día contra la Homofobia en el Deporte:** un spot realizado junto a organizaciones de la sociedad civil y deportistas orientado a prevenir la discriminación dentro y fuera de las canchas.
- **Campaña “Me reconozco”:** pieza de concientización sobre la importancia que tiene el Censo 2022 en el reconocimiento, la visibilidad y reivindicación de las identidades de ciertos grupos históricamente vulnerados.
- **Día Internacional de la Respuesta al VIH:** spot por el derecho al acceso al trabajo sin discriminación realizado junto a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática.
- **Campaña por un Deporte Libre de Violencias:** video institucional dedicado a la campaña federal impulsada por el INADI.
- **Campaña Escuelas sin Discriminación:** video institucional de la campaña federal impulsada por el INADI.
- **#8M:** Campaña fotográfica para visibilizar la interseccionalidad en la discriminación padecida por las mujeres e identidades feminizadas.
- **Día Nacional de la prueba de VIH:** Campaña junto a organizaciones de la sociedad civil para resaltar la importancia de la realización del testeo de VIH.
- **Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora:** campaña fotográfica para la reivindicación de los derechos y la dignidad de la mujer afrodescendiente.
- **Día Nacional de las y los Migrantes:** campaña fotográfica para concientizar, sensibilizar sobre prácticas discriminatorias y racistas hacia la población migrante.
- **Campaña ¿Qué es el orgullo?:** Spot audiovisual por la XXXI Marcha del Orgullo

En materia audiovisual se realizó además la segunda temporada del programa **“Inadi con Vos”**, emitido de febrero a diciembre por Urbana TV, el canal comunitario ubicado en el Barrio Padre Carlos Mugica de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con señal en la Televisión Digital Abierta. Este año se logró ampliar la emisión del programa con la participación de otros canales comunitarios de distintos puntos del país que replican los episodios en sus programaciones: Pares TV, GiraMundo TV comunitaria, Barricada TV y En TV.

Con la intención de dar a conocer el trabajo que el INADI hace a partir de las denuncias, cómo incide la intervención del organismo mediante la escucha y el diálogo articulado en la solución de conflictos en la vida de las personas, se seleccionaron a lo largo del año distintas experiencias que se convirtieron en **“historias inadi”**. En un formato gráfico simple, de fácil lectura, sintetizamos cada una de estas historias que funcionan como casos testigos y que humanizan las cifras de consultas y denuncias difundidas por esta coordinación. Algunas de las historias fueron:

- Gestión del INADI para que Santino, usuario de silla de ruedas, pueda asistir al cine y ver películas en 4D.
- Gestión del INADI para que los contratos inmobiliarios sean accesibles para personas con discapacidad en CABA.
- Gestión del INADI para que Jennifer pueda ejercer su derecho a parir acompañada.
- Gestión del INADI para que se eliminaran las categorías de género en el Festival Cosquín dando lugar a una nueva y única categoría: “voz solista”.
- Gestión del INADI ante la imposibilidad de Matias de acceder a un trabajo por tener antecedentes penales.
- Gestión del INADI en un club de hockey luego de que se conociera mediante redes sociales un video con dichos discriminatorios hacia otras jugadoras.

- Gestión del INADI luego de que despidan a un docente cuando comunicó que iba a casarse con su pareja.
- Gestión del INADI ante una obra social por dejar sin prestación a un joven con síndrome de down.

Redes Sociales

Desde el inicio de la pandemia, las cuentas institucionales del organismo han crecido fuertemente. Inicialmente se procedió a un ordenamiento de las cuentas en funcionamiento, alineamiento a la identidad institucional, definición de información clave y de contacto, priorización de productos comunicacionales elaborados por el instituto y perfilamiento como plataformas de servicio. A través de la función de mensajería de las cuentas principales de las redes sociales del organismo, este año se recibieron y gestionaron con la intervención de la Dirección de

Asistencia a la Víctima, un promedio de 100 mensajes por mes.

Motivos principales:

- o Asesoramiento por casos de discriminación y preguntas por estado de expedientes (cerca del 70% del total de mensajes recibidos).
- o Solicitud de información institucional.
- o Facilitación de material para los Observatorios de la Discriminación en Internet y en Radio y Televisión.

> Porcentaje de crecimiento según plataformas:

Facebook: ↑11.47% en el año.

Instagram: ↑ 7.92% en el año.

Twitter: ↑4.28% en el año.

> Indicadores de publicaciones y alcance según plataformas.

Facebook: Cantidad de publicaciones: 395/año.
Alcance acumulado anual: 7.760.042.

Promedio: 33/mes.

Publicaciones con más alcance:

1- Discriminación por Género en el ámbito laboral: caso en una concesionaria de autos 15/5 Placas con texto	2- Victoria Donda recibió a docentes por la prohibición del lenguaje inclusivo 22/6 Fotos y nota web	3- Día Mundial contra la Gordofobia 4/3 Placas con texto
--	---	---

Twitter: Cantidad de tweets: 656/ año.
Impresiones: 3.060.000 en el año.

Promedio: 55/mes.

Tweets con más impresiones:

1-Comunicado ante los dichos de Soledad Acuña Enlace a web 20/1/2022	2-INADI distinguido con el premio de la Fundación Igualdad Fotos y enlace a web 14/11/2022	3-Presentación del Mapa de la Discriminación en Entre Ríos Fotos y enlace a web 11/11/2022
---	---	---

Instagram: Cantidad de publicaciones en el feed: 300/año. **Promedio:** 25/mes.
 Cantidad de historias: 800/año. **Promedio:** 67/mes.
 Cantidad de videos y reels: 82/año. **Promedio:** 7/mes.
Alcance acumulado anual: 3.598. 911.

Publicaciones con más alcance:

<p>1- Caso Santiago: homofobia y violencia laboral</p> <p>7/1</p> <p>Placas con fotos y texto</p>	<p>2- Discursos gordofóbicos en medios de comunicación</p> <p>19/1</p> <p>Placas con fotos y texto</p>	<p>3- Comunicado ante el atentado a Cristina Kirchner</p> <p>1/9</p> <p>Placa con texto</p>
--	---	--

YouTube:

Cantidad de publicaciones: 114/año. **Promedio:** 9.5/mes.
 Visualizaciones: 222.856 reproducciones/ año. **Promedio:** 18.571/mes.

Videos subidos en el periodo 2022 con más vistas:

- 1- ¿Qué planes tenés para el verano? -107.880 vistas
- 2- ¿Qué planes tenés para el verano? (otra versión)- 1.265 vistas
- 3- Censo 2022 - 517 vistas